

4239 d.

# MEMORIA

1925

Censo BIENES del ESTADO 1965

Inventario N° 01575

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

# MEMORIA



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 CONTADURÍA  
 INVENTARIO DE 1927  
 N° 11113

SEMINARIO DE LA FACULTAD  
 DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
 E  
 Clasificación: *Memorias y Balance*  
*Varios*  
 Estante: *40-A*  
 FICHA N°

BUENOS AIRES

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

1926

*U. 123 (20)*  
*F.C.E.*  
*Top. U. 123*  
*BSM*

*Pili*  
*1096*

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

-----  
CONSEJO DIRECTIVO

*Decano*

Doctor MARIO SÁENZ.

*Vicedecano*

Doctor PEDRO J. BAIOTTO.

*Consejeros*

Doctor PEDRO J. BAIOTTO.

Doctor JUAN BAYETTO.

Señor RÓMULO BOGLIOLO.

Doctor HUGO BROGGI.

Señor EUGENIO A. BLANCO.

Doctor ALFREDO LABOUGLE.

Señor DIEGO LUIS MOLINARI.

Doctor ANTONIO J. MARESCA.

Doctor AUGUSTO MARCÓ DEL PONT.

Doctor SALVADOR ORÍA.

Doctor Atilio PESSAGNO.

Doctor WENCESLAO URDAPILLETA.

Doctor ENRIQUE C. URIEN.

Señor NESTOR B. ZELAYA.

*Secretario*

Doctor MAURICIO E. GREFFIER.

*Prosecretario-tesorero*

Doctor SANTIAGO E. BOTTARO.

## SECRETARÍA

### *Oficiales mayores*

Sr. F. Antonio Lavori.

Sr. Alberto Vallejos.

### *Contador*

Sr. Pablo Ernesto Martorell.

### *Delegados al Consejo superior universitario*

Titular : Dr. Alfredo L. Palacios.

Titular : Dr. Santiago B. Zaccheo.

Suplente : Dr. Manuel B. Gonnell.

Suplente : Dr. Telémaco Susini.

### *Delegado del Centro estudiantes de ciencias económicas*

Sr. Juan Agustín Noguera.

### *Delegado de los profesores de la Escuela de comercio aneja*

Dr. Rodolfo Medina

### *Delegado del Colegio de graduados*

## SEMINARIO Y BIBLIOTECA

### *Director*

Dr. Eduardo M. Gonella.

### *Subdirector*

Dr. José P. Podestá.

## COMISION DIRECTIVA DE LA BIBLIOTECA

### *Presidente*

Dr. Alfredo L. Palacios.

*Vocales*

Dr. Hugo Broggi.  
Dr. Miguel Angel Cárcano.  
Dr. Roque Luis Gondra.  
Dr. Alfredo Labougle.

**CUERPO DOCENTE**

*Matemática financiera (1ª parte)*

Prof. titular : Dr. Hugo Broggi.  
Prof. suplente : Ing. Félix Aguilar.

*Matemática financiera (2ª parte)*

Prof. titular : Sr. José González Galé.  
Prof. suplente : Ing. Justo Pascali.  
Prof. suplente : Dr. Argentino V. Acerboni.

*Estadística*

Prof. titular : Dr. Hugo Broggi.  
Prof. suplente : Ing. Alejandro E. Bungo.

*Tecnología industrial y rural*

Prof. titular : Ing. Ricardo J. Gutiérrez.  
Prof. suplente : Ing. Francisco Mermoz.

*Contabilidad*

Prof. titular : Dr. Juan Bayetto.  
Prof. suplente : Dr. Santiago G. Rossi.

*Bancos*

Prof. titular : Dr. Pedro J. Baiocco.

*Sociedades anónimas y seguros*

Prof. titular : Dr. Mario A. Rivarola.  
Prof. suplente : Dr. Juan Ramón Galarza.

*Geografía económica nacional (1ª parte)*

Prof. titular : Ing. F. Pedro Marotta.  
Prof. suplente : Dr. Gastón Federico Tobal.

*Geografía económica nacional (2ª parte)*

Prof. titular : Dr. Enrique César Urien.

*Fuentes de riqueza nacional*

Prof. titular : Dr. Ricardo J. Davel.

Prof. suplente : Dr. M. Leguizamón Pondal.

Prof. suplente : Dr. Mario E. Rébora.

*Economía política (1ª parte)*

Prof. titular : Dr. Mauricio Nirenstein.

Prof. interino : Dr. Raúl Prebisch.

*Economía política (2ª parte)*

Prof. titular : Dr. Luis Roque Gondra.

*Finanzas (1ª parte)*

Prof. titular : Dr. Alfredo Labougle.

Prof. suplente : Dr. Mario A. de Tezanos Pinto.

*Finanzas (2ª parte)*

Prof. titular : Dr. Salvador Oría.

Prof. suplente : Dr. Italo Luis Grassi.

*Historia del comercio*

Prof. titular : Dr. Jorge Cabral.

Prof. suplente : Dr. Miguel Angel Garmendia.

Prof. suplente : Dr. José A. Oría.

*Régimen agrario*

Prof. titular : Dr. Mario Sáenz.

Prof. suplente : Dr. Miguel Angel Cárcano.

Prof. suplente : Dr. Guillermo Garbarini Islas.

Prof. suplente : Ing. Emilio A. Coni.

*Política comercial y régimen aduanero comparado*

Prof. titular : Dr. Vicente Fidel López.

Prof. suplente : Dr. Atilio Pessagno.

*Transportes y tarifas*

Prof. titular : Ing. Carlos M. Ramallo.

Prof. suplente : Dr. e Ing. Manuel F. Castello  
Prof. suplente : Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante

*Legislación comercial (1ª parte)*

Prof. titular : Dr. Antonio J. Maresca.  
Prof. suplente : Dr. Fernando Cermesoni.  
Prof. suplente : Dr. Santo S. Faré.  
Prof. suplente : Dr. Carlos C. Malagarriga.

*Legislación comercial (2ª parte)*

Prof. titular : Dr. Wenceslao Urdapilleta.

*Legislación civil*

Prof. titular : Dr. Augusto Marcó del Pont.  
Prof. suplente : Dr. Gonzalo Sácnz (hijo).  
Prof. suplente : Dr. José C. Miguens.  
Prof. suplente : Dr. Raúl Giménez Videla.

*Legislación industrial*

Prof. titular : Dr. Alfredo L. Palacios.  
Prof. suplente : Dr. Alejandro M. Unsain.  
Prof. suplente : Dr. Augusto Conte Mac-Donell.

*Derecho internacional comercial*

Prof. titular : Dr. José León Suárez.  
Prof. suplente : Dr. José Miguel Padilla.  
Prof. suplente : Dr. Luis A. Podestá Costa.  
Prof. suplente : Dr. Lucio Moreno Quintana.

*Legislación consular*

Prof. titular : Dr. Eduardo Sarmiento Laspiur.  
Prof. suplente : Dr. Ernesto Restelli.

*Régimen económico y administrativo de la constitución*

Prof. titular : Dr. Mariano de Vedia y Mitre.  
Prof. interino : Dr. Atilio Pessagno.

**Consejo directivo**

De acuerdo con el resultado de las elecciones realizadas el 26 de agosto de 1924 y aprobadas por el Consejo directivo el 30 de septiembre de 1924, se incorporaron al Consejo directivo el 25 de octubre de 1924, el decano electo, doctor Mario Sáenz, los consejeros designados por los profesores, doctores Antonio J. Maresca y Wenceslao Urdapilleta, y el consejero estudiantil señor Eugenio A. Blanco.

El 25 de octubre de 1924 se efectuó la transmisión del decanato por el doctor José León Suárez al doctor Mario Sáenz.

A las 11 en punto llegó el nuevo decano doctor Mario Sáenz, y el decano saliente, doctor Suárez, inició los aplausos con que fué saludado por la concurrencia.

El acto era privado, pero por las simpatías que supo granjearse el doctor José León Suárez en su actuación frente de la Facultad y el cariño que ha inspirado el doctor Sáenz, desde la cátedra y los puestos directivos, concurrieron numerosos profesores y alumnos, que expresaron su afecto, en prolongados aplausos a ambos.

Después de recibir los saludos de los miembros del Consejo directivo y de sus amistades, el doctor Sáenz fué invitado por el doctor Suárez para escuchar la lectura del acta de transmisión del cargo. Una vez que el secretario de la Facultad, doctor Mauricio E. Greffier, dió lectura a dicha acta, el decano saliente, doctor José León Suárez, dirigió la palabra a los presentes, en estos términos :



« Los hechos se imponen al derecho, como siempre. Esta ceremonia debía ser absolutamente privada y ha resultado extraordinariamente concurrida. Esto me obliga a decir algunas palabras, que no había pensado.

« Elegido decano cuando estaba en Lima, sin sospechar siquiera que hubiese elecciones, llegué al elevado cargo sin haber insinuado a nadie, ni por acción de presencia, el deseo de ocuparlo. Será ésta, para mí, una de las grandes satisfacciones que no podrán disminuir algunos de los sinsabores que sin impedirme terminar serenamente mi mandato, a veces amargaron mi ánimo. Puse al servicio de la Facultad y de la Escuela de comercio anexa todas mis escasas fuerzas. Si no he hecho más es porque mis aptitudes son limitadas o porque no pude o no supe vencer los obstáculos que se oponen a un decano, en las circunstancias que me inicié.

« La Facultad estaba alborotada con los excesos reformistas, a que no eran extraños algunos elementos oficiales.

« Era yo un decano elegido contra el voto de los electores estudiantiles, que no siempre es el voto de los estudiantes, ni de los estudiosos. La Escuela de comercio estaba acéfala, pues se le había suprimido el director general, después de 30 años de existencia y en momentos en que se creaba la tercera dirección de turno, correspondiente al de la tarde. Se ensayaba un reglamento de promociones bien intencionado, pero fruto de ideologías improvisadas que resultaron de imposible aplicación en la práctica, no obstante lo cual necesité dos años para conseguir su derogación y restablecer la normalidad en el cuerpo de estudiantes de esa segunda enseñanza, que no puede ser tratado con la libertad de los universitarios. Los profesores y alumnos de la facultad, con raras excepciones, no habían tomado los trabajos de seminario en todo su verdadero carácter. Gran parte de las clases las daban los ayudantes u oficiosamente los suplentes y en algunas materias el plagio estudiantil llegaba a lo inaudito, pues se han comprobado numerosos casos en que los supuestos autores copiaban literalmente monografías de años anteriores. En la escuela la asistencia de algunos profesores era irregular y a menudo se reunían, no accidental, sino frecuentemente y aun permanentemente, varias divisiones

en un local, lo que, si puede ser cómodo para el que enseña no es recomendable para los que aprenden. Los programas de la Facultad en una proporción que excedía en un 80 por ciento, no se terminaban y en muchos casos no llegaban a dictarse la mitad. Este año, por primera vez, se darán íntegramente. La tolerancia de inasistencia al seminario que desnaturalizaba el método hoy se ha suprimido, etc.

« Todo esto está más normalizado, cosa natural si se tiene en cuenta que las innovaciones de la reforma se han ido paulatinamente practicando.

« Mi feliz sucesor, el doctor Sáenz, se inicia, por eso, bajo los mejores auspicios: el año está en la estación de la juventud y él se muestra en la primavera de la vida, lleno de ciencia y experiencia, elegido por la unanimidad del voto de profesores y estudiantes. Descuento como seguro su éxito y deseo que imponga la paz y tranquilidad que la casa necesita, sin la cual la libertad de la reforma será un mito perjudicial y las labores se perderán en la esterilidad.

« Mi conciencia no me reprocha ninguna injusticia y reclamo en todo caso que se reconozca la lealtad con que siempre he procedido. Hé sido frecuentemente objeto de injusticias, pero no acumulo agravios y la memoria de las cosas agradables, como el de esta manifestación espontánea de despedida, serán los únicos recuerdos que conservaré.

« Agradezco a los empleados el concurso que me prestaron y les pido excusas si algunas veces me adorné con sus plumas, ostentando trabajos que fueron principalmente obra de ellos. En cambio les recuerdo la absoluta solidaridad con que los he defendido sin dejar jamás en descubierto a ninguno; antes bien, excediéndome en asumir y no en rehuir responsabilidades.

« Me retiro sin el ánimo de volver a ocupar puestos electivos, pero permaneceré en todo instante a las órdenes de los directores de la casa, de los profesores y de los alumnos para todo lo que pueda ser útil. Lamento que el señor rector de la Universidad se ausentara a Europa sin haber podido antes inaugurar la construcción del nuevo edificio, como se hizo con el de filosofía y letras, pero ese detalle sentimental carece de importancia y declino gustoso un

honor que me hubiera correspondido, con tal que el edificio se levante durante el gobierno de mi sucesor.

« Estaré siempre a disposición de todos los que me requieran informes o me formulen cargos por mi actuación, pues habiendo sido funcionario, con facultades discrecionales pero amplias, me incumben responsabilidades que desde luego, asumo y sustento.

« Muchas gracias, caballeros y ¡adiós! »

Después de la ceremonia el nuevo decano expuso su plan de acción en estos términos:

« Mis ideas sobre la organización y el régimen universitario son conocidas. En ellas ha de inspirarse mi acción en las funciones con que me ha honrado el voto de los señores profesores y alumnos de la Facultad.

« No desconozco la magnitud de las tareas que debemos afrontar, pero contando con esa colaboración y la del personal administrativo espero poder continuar la obra iniciada en los decanatos anteriores. Esta Facultad es la más joven de las seis que integran la Universidad. Ha tenido tres decanos: los doctores Carlos Rodríguez Etchart, Eleodoro Lobos y José León Suárez. Desde la cátedra en que enseñé o desde los cargos que he desempeñado he podido apreciar la eficiente actuación de los mismos y coadyuvar modestamente cuando me ha sido posible al logro de sus aspiraciones. Permítaseme que tratándose de un muerto ilustre singularice especialmente mi reconocimiento hacia uno de ellos, el doctor Eleodoro Lobos, cuya memoria se conserva en esta casa con religiosa veneración...

« Estos decanatos señalaron una orientación y abrieron un camino que debemos seguir.

« 1. *Edificio.* — Entre los problemas que esperan solución está, desde luego, el del edificio de la facultad. El actual es deficiente. Resuelta la construcción del nuevo y tomada la posesión del terreno, se impone activar la confección de los planos, para que puedan comenzar las obras a la mayor brevedad. Por ahora la Facultad y la Escuela anexa carecen de las comodidades indispensables para atender todas las exigencias de la enseñanza teórica y experimental que deben impartir.

« 2. *Plan de estudios.* — En el aspecto docente. fundamental

entre todos sin duda alguna, tendremos que encarar en primer término la modificación del plan de estudios, reclamada desde hace tiempo por las observaciones que ha suministrado la experiencia de la cátedra. Felizmente, para llevar a cabo ese propósito cuenta la Facultad con los estudios realizados durante varios años por sus comisiones de enseñanza y sobre todo, con un despacho reciente, cuya consideración por el Consejo directivo será necesario promover en las primeras sesiones.

« 3. *Seminarios*. — Han de merecer la mayor atención de mi parte los cursos de seminario. Desde su implantación en esta Facultad han dado excelente resultado, pero es menester aumentar su número e intensificar su acción por una comunicación cada vez más asidua de profesores y alumnos y una consagración cada día más permanente del personal especializado en esas investigaciones. Ellas constituyen una preciosa escuela práctica y son de positiva utilidad para el dominio científico de nuestra economía nacional.

« 4. *Instituto de economía social*. — Dentro del campo de la investigación y de los estudios experimentales, significa también un aporte valioso la labor que estará encomendada al futuro Instituto de economía social, para cuya organización el Consejo directivo anterior nombró una comisión de la que formo parte con los doctores Telémaco Susini y Alfredo L. Palacios.

« 5. *Extensión universitaria*. — Diversas circunstancias han impedido hasta hoy la creación y funcionamiento regular de los cursos de extensión universitaria. Me propongo incorporar ese órgano a la vida de la Facultad porque entiendo que la índole de sus enseñanzas es la más indicada para cumplir esas funciones de cultura popular, confiada por el concepto moderno al organismo universitario.

« 6. *Docencia libre y formación del profesorado*. — Hasta ahora el ejercicio de la docencia libre, salvo raras excepciones, no ha correspondido a los sacrificios realizados por la Facultad. Sin embargo considero que esa enseñanza es de la mayor importancia; representa un estímulo constante para la docencia estrictamente oficial y sirve con eficacia para la formación del futuro profesorado. Habrá, pues, que buscar y corregir las causas de su

insuficiente rendimiento, pues no sería discreto persistir en el error o eliminar la institución.

« 7. *Idiomas extranjeros.* — Comparto la opinión general sobre la sólida preparación de los egresados de la Escuela de comercio anexa, pero creo que ha de admitirse la posibilidad y la conveniencia de consagrar mayor tiempo al estudio y ejercicio práctico de los idiomas extranjeros, indispensables para los profesionales de carreras comerciales.

« 8. *Escritorio modelo.* — A exigencias de esta especial preparación vincúlase igualmente el pensamiento de restablecer el escritorio modelo, cuyo funcionamiento deberá postergarse, por ahora, debido a la falta de local adecuado.

« 9. *Reglamentación de las profesiones.* — Existen pendientes algunos problemas profesionales como la reglamentación legal de las carreras para las cuales preparan la Escuela y la Facultad, contador público y doctor en ciencias económicas o para las profesiones medias de traductor y calígrafo. Precisamente *La Nación* de hoy publica un artículo del diputado Amuchástegui, autor de uno de los proyectos que se hallan a consideración de la Cámara de diputados. Aunque con criterio diverso al de este legislador, yo he de gestionar la pronta sanción.

« 10. *Intercambio universitario de profesores y alumnos.* — El intercambio de profesores y alumnos se hace más frecuente cada vez. Es satisfactorio comprobarlo. Pero para alcanzar su máximum de eficiencia debemos organizarlo y canalizarlo deliberadamente pues no podemos seguir al azar de las improvisaciones. Desde luego, lo primero es organizar el intercambio con nuestras propias universidades. Después las de América, y finalmente las de Europa. La selección de los profesores es quizá la cuestión más delicada. El espejismo de la política suele ser perturbador...

« 11. *Influencia cultural de la Universidad, sobre el pueblo y sobre los poderes públicos. El progreso de las ciencias.* — Con la extensión universitaria, el Instituto de economía social y la multiplicación e intensificación de los seminarios, ampliaremos la influencia cultural de la Facultad llevando su benéfica acción hasta las clases proletarias, cuyos días, absorbidos por la fatiga material, no les permiten concurrir a los cursos oficiales.

« Los poderes públicos y la legislación vigente o la que se proyecta han de aprovechar asimismo de estos estudios, sobre todo de las investigaciones de seminario. Lo he dicho muchas veces, y no me cansaré de repetirlo. La Universidad no satisface por completo su misión preparando para el ejercicio de las carreras profesionales, simplemente; creo que es indispensable que dedique también los elementos con que cuenta para constituir dentro de ella misma un verdadero laboratorio científico, pero, aun así, no pienso que habría llenado del todo su función, si prescindiera de sus relaciones inmediatas con los poderes del estado y con la vida de la sociedad dentro de la cual prospera su propio organismo.

« No podría, entonces, la Facultad desentenderse, a mi juicio, del conocimiento y del examen, de las exégesis y del comentario, y hasta de la crítica misma de la legislación que se proyecta por los poderes públicos, o de la que acaba de sancionarse.

« ¿De dónde sino de estos centros de estudios podría llegar al legislador y al pueblo la sugestión más acertada o el aviso más prudente, cuando se intentara la corrección de una ley vieja o la incorporación de un precepto nuevo, lo mismo en la jurisdicción dominada por el derecho privado, que por el derecho público? »

« Esta región serena, adonde no alcanza ni la obsecación sectaria ni el apasionamiento de los partidos políticos, ni el interés parcial, es sin duda la más propia para inspirar las soluciones justas.

« Ahora mismo, el Poder ejecutivo ha enviado al Congreso, por los ministerios de Hacienda y Agricultura, una serie de proyectos sobre organización y régimen bancario, cajas de ahorro, represión de emisiones ilegales, unidad monetaria, impuesto a la renta, colonización oficial, etc., materias todas cultivadas especialmente en nuestra Facultad.

« El país tiene el derecho de exigir el concurso de todos sus elementos intelectuales y científicos en la preparación y sanción de leyes tan importantes. El de la Facultad de ciencias económicas no ha de faltar. »

Con motivo de la invitación formulada por la Facultad de derecho de la Universidad de Madrid, el Consejo directivo acordó al decano doctor Mario Sáenz, en sesión de marzo 24 de 1925, licencia por el término necesario para el desempeño de su misión.

Se ausentó el 31 de marzo de 1925 y volvió a hacerse cargo del decanato el 19 de agosto de 1925. Durante su ausencia fué reemplazado por el vicedecano doctor Santiago B. Zaccheo, electo por el Consejo directivo el 6 de noviembre de 1924 por el término de un año.

El 19 de noviembre de 1925 el Consejo directivo designó vicedecano, por igual período, al doctor Pedro J. Baiocco, en sustitución del doctor Zaccheo, cuyo mandato de consejero había terminado el 24 de octubre de 1925.

Para ocupar la vacante de consejero producida por la elección del doctor Mario Sáenz como decano, el Consejo directivo, en su sesión de octubre 30 de 1924, designó al profesor de mayor antigüedad, señor José González Galé. En reemplazo del consejero doctor Víctor M. Molina, comprendido en el artículo 31 de los estatutos, el Consejo directivo designó el 6 de noviembre de 1924 al profesor titular doctor Luis Roque Gondra, que reunía las condiciones reglamentarias.

Encontrándose también el consejero doctor Nicolás A. Avellaneda en las condiciones del artículo 31 de los estatutos, el Consejo directivo, en su sesión de abril 13 de 1915, designó en su reemplazo al profesor titular de mayor antigüedad, doctor Mariano de Vedia y Mitre.

El mandato de los tres profesores titulares llamados para integrar el Consejo directivo terminó el 24 de octubre de 1925.

En los comicios de agosto 29 de 1925, que funcionaron con toda regularidad, se procedió a elegir a los siguientes consejeros:

*En representación de los profesores.* — Doctor Juan Bayetto, doctor Augusto Marcó del Pont, doctor Salvador Oría, doctor Atilio Pesagno y doctor Enrique C. Urien.

*Estudiantiles.* — Señor Rómulo Bogliolo, señor Diego Luis Molinari y señor Néstor B. Zelaya.

El Consejo directivo, en su reunión de octubre 14 de 1925, procedió a aprobar el acto eleccionario y a efectuar el sorteo de los consejeros que habían de desempeñar sus respectivos mandatos por uno y dos años. A los doctores Augusto Marcó del Pont y Enrique C. Urien les correspondió el término de un año y el señor Diego Luis Molinari, el de dos años. Los demás electos durarán cuatro años en el desempeño de sus cargos.

El Consejo directivo al 31 de diciembre de 1925 se encontraba constituido de la siguiente manera :

*Decano* (25 de octubre de 1924-24 de octubre de 1927). — Doctor Mario Sáenz.

*Consejeros* (24 de octubre de 1926). — Doctor Hugo Broggi, doctor Pedro J. Baiocco, doctor Alfredo Labougle, doctor Augusto Marcó del Pont, doctor Enrique César Urien.

*Consejeros* (24 de octubre de 1927). — Señor Eugenio A. Blanco, doctor Antonio J. Maresca, señor Diego Luis Molinari, doctor Wenceslao Urdapilleta y tres consejeros de los profesores, a elegir en 1926.

*Consejeros* (24 de octubre de 1929). — Señor Rómulo Bogliolo, doctor Juan Bayetto, doctor Atilio Pessagno, doctor Salvador Oría, señor Néstor B. Zelaya y dos consejeros de los profesores, a elegir en 1926.

La incidencia producida con motivo de la elección del señor Antonio Valiente como consejero estudiantil, por no tener la antigüedad exigida en el título, quedó terminada con la resolución del Consejo directivo de julio 23 de 1925, en la cual se aprobó el dictamen de la Comisión de peticiones e interpretación, que disponía llamar a nueva elección, sin perjuicio de dejar bien establecido que lo hacía en salvaguardia del funcionamiento normal de la Facultad. Se mantenían los conceptos afirmados en su oportunidad en defensa de la autonomía de la casa.

En la sesión del Consejo superior de noviembre 21 de 1924 se dió entrada a la nota de la Facultad, participando la elección del consejero estudiantil señor Antonio Valiente. En vista de la observación del consejero Castillo se destinó a la Comisión de interpretación y reglamentó, por cuyo motivo el doctor Sáenz hizo la indicación de que se pidiera a la Facultad interesada los antecedentes del caso, la cual fué aprobada. Manifestó el doctor Sáenz :

« 1° Que el caso resuelto por el Consejo directivo de la Facultad de ciencias económicas era idéntico al del señor Sanguinetti, consejero de la Facultad de derecho y ciencias sociales, el cual había sido considerado por el Consejo superior universitario, actuando excepcionalmente como juez de la elección, en noviembre de 1923. Este cuerpo, el más alto en materia de interpretación del estatuto,



lo había resuelto favorablemente, por unanimidad; 2º que a su juicio la única autoridad para pronunciarse sobre las condiciones del señor Valiente para ser consejero de la Facultad de ciencias económicas, era el Consejo directivo de la misma, por tratarse de una cuestión relativa a la composición de ese cuerpo.

Este asunto, con el despacho de la respectiva comisión, fué tratado por el Consejo superior en su sesión de noviembre 28 de 1924. En aquella oportunidad el consejero Sáenz dijo lo siguiente:

« Consecuente con las manifestaciones que hice en la sesión anterior, respecto del vivísimo interés que tengo de que se conozcan en el seno de este cuerpo, con toda amplitud, las resoluciones del Consejo directivo de la Facultad de ciencias económicas, voy a dar la información suficiente respecto de esta elección.

« Digo que sólo desde este punto de vista voy a hacer la exposición, porque como decano respeto la autonomía y los fueros de las Facultades.

« Si, como acaba de aducirse — prosiguió —, debemos dar constantemente ejemplo de acatamiento a las disposiciones legales, pregunto yo si no son de la mayor entidad las disposiciones de la ley Avellaneda, que acuerdan a los consejos directivos, y a ellos únicamente, la facultad de examinar la validez de las elecciones y la pureza de los diplomas de los miembros que deberán integrarlos.

« No hay una sola disposición en el estatuto que permita salirse de estas prescripciones, no hay una sola que, ni siquiera por accidente, autorice a pensar que pueda el Consejo superior tener ingerencia para examinar los títulos de los miembros de los consejos directivos.

« Sentado esto, daré cuenta al consejo de los antecedentes de la elección.

« Respecto de la elección misma, ella fué sometida, como es de práctica en todos los consejos directivos, al dictamen de la comisión correspondiente y ésta, en mayoría, aconsejó el nombramiento, en vista de los antecedentes aplicables al caso. »

Después de leer el dictamen aludido, el consejero Sáenz continuó analizando sus términos.

« El señor Valiente — dijo — no ha llenado, es cierto, el mínimo de tres años de antigüedad, como contador público, que

debería tener, según la prescripción del artículo respectivo. Pero esta disposición no puede interpretarse con liberalidad, prescindiendo de la jurisprudencia establecida sobre ella y de su aplicación. Los antecedentes de la reforma del estatuto, que obran en la publicación hecha por la Universidad, demuestran que esta nueva exigencia del grado universitario, era considerada tan secundaria, que la mayoría de la comisión, al redactar el proyecto, no aludió a ella en su informe, ni figura en las actas del consejo discusión a su respecto.

« El consejero Valiente satisface los requisitos esenciales : edad y condiciones personales para desempeñar ese cargo.

« Por otra parte, si se rechazara la elección del señor Valiente, se ofrecería un caso manifiesto de violación del estatuto, porque por un escrúpulo de mera forma, se infringiría, en este caso, lo más fundamental, que es el derecho de los estudiantes a elegir un número determinado de consejeros. Quedarían así los estudiantes restringidos en su derecho de votar. Para la comisión, cuyo dictamen comento, no podría procederse a nueva elección, basada no sólo en el texto del artículo 25 de los estatutos vigentes, sino en los precedentes de su discusión. Además hay antecedentes de esta interpretación. Bajo el estatuto reformado, el doctor Sanguinetti fué nombrado faltándole aún parte de los tres años de antigüedad requeridos para ser consejero, y su elección fué aprobada por unanimidad por este Consejo superior que actuó entonces como único juez de la elección.

« Avocado a la discusión y estudio de este asunto — prosiguió el consejero Sáenz —, el Consejo directivo de la Facultad, por moción del consejero Cárcano, modificó el despacho, en el sentido de que la incorporación del señor Valiente no fuera inmediata, sino que se postergara hasta el momento en que llenase el requisito de la antigüedad en el título. »

Interrumpió el consejero Castillo para afirmar que el Consejo superior no había dictado ninguna resolución en el caso del consejero Sanguinetti, sino que aprobó las elecciones de la Facultad de derecho. No se observó ni se discutió nada. Fué una aclaración pura y exclusivamente del rector.

Replicó el consejero Sáenz afirmando, a su vez, que era una información errónea.

« Posiblemente la sutileza de esta distinción que pretende hacerse — agregó —, deriva de que el rector, doctor Arce, con el loable propósito de evitar despachos y largos trámites, presentó él mismo un proyecto de resolución al consejo, proyecto que constaba de varios artículos, y que fué objeto de una discusión general. »

Dió lectura en seguida, el consejero Sáenz, a varios pasajes del acta relativa a la elección del consejero Sanguinetti.

« El acta de la sesión a que me refiero se encuentra publicada en el número 158 de la *Revista de la Universidad*. »

« En la página 1035 consta que estuvieron presentes : el rector, doctor Arce, y los consejeros, doctores Aráoz Alfaro, Candiotti, Cárcano, J. Iribarne, Korn, Marotta, Nielsen, Palacio, Quevedó, Rojas, Suárez y Watson. »

« El rector, doctor Arce, dijo en aquella oportunidad (pág. 1045) :

« No cuadraría a la sinceridad con que el rectorado debe presidir las sesiones del consejo, si no dejara establecido que uno de los candidatos que acaba de ser designado consejero, el doctor Florentino V. Sanguinetti, no tiene aún los tres años de antigüedad, en el grado universitario que exige el estatuto. »

« No obstante, el rector lo incluyó en su proyecto de resolución, porque al doctor Sanguinetti sólo le faltan algunas semanas para cumplir dicho tiempo y porque creyó interpretar así más fielmente las disposiciones del estatuto, puesto que de no admitirse al doctor Sanguinetti en el Consejo directivo de la facultad, se privaría de un miembro a la representación estudiantil, teniendo en cuenta que debería ocupar su vacante, hasta las próximas elecciones, uno de los profesores titulares. »

« Consta igualmente en la publicación citada, lo siguiente :

« El consejero Iribarne, que había estado ausente *durante la última votación*, hizo constar su voto por la admisión del doctor Sanguinetti. »

« Queda entonces demostrado que el Consejo superior se pronunció en el caso de un modo expreso, por *una votación*, y que ésta fué por unanimidad. »

« Es inútil — prosiguió —, ante esta documentación tan clara y precisa, argüir de una manera marginal, con que el consejo no se ha pronunciado. El consejo está compuesto de personas conscientes de sus deberes, que examinan todos los casos y los discuten,

cualquiera que sea su importancia, dándoles el sentido de su propia responsabilidad. El caso del doctor Sanguinetti, por múltiples razones, había llamado la atención, y era objeto de comentarios diversos: de modo que no hay posibilidad de argüir que el caso del consejero Sanguinetti no ha asumido el carácter de un verdadero precedente.

« Esta relación, que ya me parece abundante para que los consejeros conozcan el asunto de la designación del consejero Valiente, no es el objeto principal de mi exposición. La he hecho, tan sólo, por vía de información, obedeciendo al principio de la publicidad que rige en toda organización democrática, y no para someter a este cuerpo un asunto que, a mi entender, es privativo de la Facultad de ciencias económicas. La parte capital de mi exposición será la que se refiera a puntualizar los fundamentos legales, estatutarios y doctrinarios que acreditan los fueros del Consejo directivo de la Facultad de ciencias económicas, y de todos los consejos directivos de todas las Facultades, para resolver lo atingente al nombramiento de sus miembros.

« Y si no fuera bastante, todavía, lo dicho queda corroborado por el artículo 26 del estatuto, donde se establece que los consejos directivos nombrarán sus miembros a propuesta de una asamblea compuesta de delegados estudiantiles en número igual a los profesores titulares. La propuesta se hace por el comicio y el nombramiento por el Consejo directivo.

« Esta, que es la base fundamental de nuestra autonomía, es también un principio universal en el derecho político que rige la formación de todos los cuerpos colectivos con funciones legislativas o de gobierno.

« En nuestro país, la Constitución nacional, en el artículo 56 establece igualmente que cada cámara es juez de las elecciones de sus miembros.

« Y paso, señor rector, a ocuparme de ello.

« Tenemos en primer término la base quinta de la ley 1597, de la ley Avellaneda, que dice que en la composición de las facultades entrará a lo menos una tercera parte de los profesores que dicten cursos, *correspondiendo a la Facultad respectiva el nombramiento de todos sus miembros.*

« Es una disposición que no puede dejar lugar a dudas; no hay apelación ni segunda instancia, el asunto termina allí.

« No quiero molestar la atención del consejo con una disposición tan sencilla.

« Pero debo agregar, a mayor abundamiento, que este cuerpo se ha pronunciado en la misma forma, algunas veces, reconociendo esa autonomía de las Facultades.

« Con motivo de una moción del ex consejero, doctor Anchoarena, para considerar la elección del decano de la Facultad de derecho en 1921 (sesión de 20 de junio), el representante de la misma, doctor Alfredo Colmo, dijo de una manera expresa que el Consejo superior « no puede resolver este asunto, sino en apelación y el recurso debe ser promovido por parte interesada ».

« Puede releerse el interesante debate en el número 149 de la *Revista de la Universidad*, página 587 y siguientes. Evidentemente, aun aceptando la amplia interpretación sustentada por el doctor Colmo, en virtud de la cláusula del estatuto — de la ley Avellaneda — que confiere a este consejo la jurisdicción superior universitaria, no podría ella aplicarse al caso de la elección del consejero Valiente.

« En efecto, faltan aquí los dos extremos requeridos en ella: ni se ha promovido la apelación, ni hay parte interesada que haya reclamado de aquella elección, pues tanto los electores como los miembros del Consejo directivo de la Facultad acataron la resolución que ahora se pretende discutir.

« El voto del doctor Iribarne, en aquella ocasión, se halla reproducido en las páginas 587 y 588 de la *Revista*, y fué fundado en los siguientes términos:

« El consejero Iribarne se adhirió a las opiniones manifestadas por el consejero Colmo, sosteniendo que, con arreglo a la ley de 1885, la designación de las autoridades de las facultades es una atribución privativa de las mismas en la que no tiene ingerencia el Consejo superior.

« El Consejo superior sólo puede resolver asuntos como éste o pronunciándose por apelación, en casos concretos o ejerciendo sus atribuciones legislativas, que son las de formular los estatutos y someterlos a la aprobación del Poder ejecutivo. »

« Idéntico criterio informó el dictámen de la Comisión de interpretación y reglamento, compuesta por los doctores Eleodoro Lobos, Ernesto Quesada y Alfredo Colmo, cuya versación en materia jurídica no es necesario encomiar aquí donde han dejado tan honda huella de su labor.

« Constan en el número 150 de la *Revista de la Universidad* (pág. 9), las siguientes conclusiones elevadas por ellos a este honorable cuerpo :

« Todo esto ha ocurrido, sin duda, porque se ha entendido que, con arreglo a la base quinta del artículo 1° de la ley universitaria de 1885, « corresponde a la Facultad respectiva el nombramiento de todos sus miembros titulares »; ese nombramiento se ha hecho sin observación por la asamblea del artículo 1°, inciso c del estatuto reformado por decreto de septiembre 11 de 1918.

« Por otra parte, el ejercicio de la jurisdicción superior universitaria, sin un caso que la determine, se explicaría menos en la forma que se propone, si se tiene en cuenta que hallándose destinado a mantener la armonía y la normalidad en el gobierno de la institución, una declaración de oficio sólo serviría para alterar esa armonía, o para suscitar diferencias que no existen. »

« El principio de la autonomía de las Facultades para resolver cuanto atañe a la elección de sus miembros, no ha sido jamás desconocido por el Consejo superior, como lo demuestran los ejemplos que he citado.

« Y he de agregar aun que él ha sido aplicado con la misma unánime aprobación de este alto cuerpo, a la elección de los delegados de las Facultades al propio Consejo superior, caso que, por cierto, podría implicar ulterioridades que no se descubren en la situación de un miembro de los consejos directivos.

« Tal situación fué planteada por el ex decano de la Facultad de agronomía y veterinaria, doctor Ramón J. Cárcano, actual delegado de la mencionada Facultad.

En efecto, puede consultarse la opinión del doctor Cárcano y la aprobación que ella mereció de este honorable Consejo, en la *Revista de la Universidad*, número 158, páginas 1044 y 1045.

« El citado consejero dijo entonces : « Que entendía que el hono-

rable Consejo no tenía que ocuparse de la elección del doctor Saavedra Lamas, ni de la cuestión en su nota planteada. Su elección era perfectamente legal. No existía ninguna ley que prohibiera votar por sí mismo, y este hecho constituye un caso de conciencia librado al exclusivo criterio de cada uno. »

« Esto también explica la declaración del doctor Saavedra Lamas, pero el consejo nada tiene que hacer con ella.

« Está elegido ya el Consejo directivo de la Facultad de derecho y a él corresponde juzgar de la propuesta de su delegado como de la circunstancia del comicio que lo propone. El honorable Consejo superior *no puede substituir al Consejo directivo en el ejercicio de atribuciones que le son propias*, cuando el Consejo directivo existe desde el momento que ha sido nombrado.

« Hago, pues indicación — terminó diciendo — para que el nombramiento *de los delegados se reserve al Consejo directivo, como lo determina el estatuto.*

« La proposición del consejero Cárcano, fué aprobada. »

« Y bien; señor rector, si todo esto ha resultado siempre evidente tanto para los miembros de los consejos directivos como para los delegados al Consejo superior, ¿cómo podría prosperar, ahora, el dictamen de la Comisión de interpretación y reglamento que desconoce ese principio fundamental de nuestra organización y atenta contra la autonomía de las Facultades garantida por el estatuto y por la ley universitaria? »

« Es tan claro y tan indiscutible el principio que invocó que no necesito agregar otras consideraciones ni comentarios para dejar fundada mi opinión al despacho presentado y para pedir su rechazo, con la declaración de que este cuerpo carece de jurisdicción para entender en el caso que lo motiva. »

El decano, doctor Mario Sáenz, en la reunión del Consejo directivo del 16 de diciembre de 1924, informó sobre la resolución adoptada por el Consejo superior respecto de la elección del señor Antonio Valiente como consejero representante estudiantil, en vista de no tener los tres años requeridos en la posesión del título universitario y explica la tramitación que ha tenido este asunto desde sus comienzos. Lee la nota que remitió el ex decano, doctor José León Suárez, a la Universidad comunicando la elección del

señor Valiente como consejero estudiantil, como una simple comunicación de cortesía, de la misma manera que se ha hecho para los demás consejeros electos. Al darse entrada de la misma al Consejo superior y a pedido de un delegado, el vicerrector en ejercicio solicitó, en la sesión respectiva, informes al actual decano, doctor Sácnz, presente en la misma. Añade que, de inmediato, con toda precisión y claridad, formuló las dos cuestiones que eran de verdadero interés: publicar sus actos como debe hacerlo toda institución de gobierno, y defender los privilegios y fueros reconocidos y consagrados a los Consejos directivos por los estatutos y, especialmente, por la ley universitaria: Expresó, entonces, que como decano de la Facultad de ciencias económicas, no tenía ningún inconveniente, sino por el contrario con verdadero placer facilitaría la mayor publicidad de las resoluciones del Consejo directivo y suministraría informes espontáneamente sobre dicha nota, pero que de ninguna manera podía permitir que el Consejo superior, directamente *ex officio* ni por ningún recurso que no hubiera sido instaurado en esta Facultad, interviniera en esta incidencia.

Algunos días después llegó a esta Facultad una nota de la Universidad, firmada por el secretario, pidiendo *en nombre* de la Comisión de peticiones e interpretación, los antecedentes del asunto. Consideró el decano que expone que era una forma irregular de plantear la cuestión, por cuyo motivo no dió curso a esa nota, que lleva la fecha de noviembre 22 de 1924. Puso la anotación: « Dese cuenta al Consejo directivo », para someterlo a este cuerpo con el objeto de que resolviera hacer lo que estimara oportuno. A pesar de la falta de información, con una rapidez extraordinaria poco habitual en el trámite universitario, en la sesión próxima se presentó un dictamen de la Comisión de interpretación y reglamento, desconociendo la validez de la resolución de este Consejo directivo, sin haber tenido los antecedentes del caso. La citación para concurrir al Consejo superior la recibió el decano el mismo día de su reunión, a las trece horas. Pudo reunir los antecedentes necesarios para defender la autonomía de la Facultad. Después de leer el decano parte de sus manifestaciones en el Consejo superior, agrega que planteó como cuestión previa: si el Consejo superior tenía atribuciones para ocuparse de este asunto, sin entrar a discutir el caso en sí.



La resolución adoptada, por unanimidad, por el Consejo directivo, fué la siguiente :

« Art. 1°. — Solidarizarse con la conducta del decano ante el Consejo superior en este asunto.

« Art. 2°. — Pasar todos los antecedentes del asunto a informe de las comisiones de Informes e Interpretaciones y reforma del estatuto. »

Desde el 25 de octubre de 1924 al 31 de diciembre de 1925 se ha citado al Consejo directivo a 29 reuniones, realizándose solamente 24 sesiones, por cuanto para las cinco restantes no hubo el quórum necesario. En lo que respecta a la asistencia de los consejeros a las sesiones realizadas ha sido la siguiente :

Consejeros	Debió asistir	Presentes	Ausentes		
			Con licencia	Sin licencia	Total
Mario Sáenz .....	24	17	7	—	7
Hugo Broggi .....	24	3	18	3	21
Pedro J. Baiocco .....	24	23	—	1	1
Alfredo Labougle .....	24	8	15	1	16
Eugenio A. Blanco .....	24	24	—	—	—
Antonio J. Maresca .....	24	18	—	6	6
Wenceslao Urdapilleta .....	24	18	—	6	6
Juan Bayetto .....	3	3	—	—	—
A. Marcó del Pont .....	24	20	—	4	4
Salvador Oría .....	3	2	—	1	1
Atilio Pessagno .....	3	1	—	2	2
Enrique C. Urien .....	3	2	—	1	1
Diego Luis Molinari .....	3	3	—	—	—
Rómulo Bogliolo .....	3	3	—	—	—
Néstor B. Zelaya .....	3	3	—	—	—
José González Galé .....	20	19	—	1	1
Luis Roque Gondra .....	19	5	6	8	14
M. de Vedia y Mitre .....	14	4	—	10	10
Nicolás Avellaneda .....	6	—	—	6	6
Santiago B. Zaccheo .....	21	19	—	2	2
Telémaco Susini .....	21	17	—	4	4
Augusto Bunge .....	21	13	—	8	8

En los comicios de agosto 26 de 1924 se eligieron delegados titulares y suplentes al Consejo superior, por el término de un año, a los siguientes :

*Titulares* : doctores Francisco M. Alvarez y Vicente F. López.

*Suplentes* : doctores Mario A. Rébora y Juan Bayetto.

El doctor José Barrau había obtenido igual número de votos que el doctor López, por lo cual el Consejo directivo, en su sesión de septiembre 30 de 1924, al aprobar el acto eleccionario, practicó un sorteo, del cual resultó designado el doctor López.

Los designados se hicieron cargo de sus respectivas funciones el 16 de noviembre de 1924.

El doctor Juan Bayetto presentó su renuncia de delegado suplente, la cual fué aceptada el 8 de mayo de 1925 por el Consejo superior.

El 29 de agosto de 1925, se eligieron los siguientes delegados al Consejo superior, por el término de dos años :

*Titulares* : doctores Alfredo L. Palacios y Santiago B. Zaccheo.

*Suplentes* : doctores Manuel B. Gonnet y Telémaco Susini.

El acto eleccionario fué aprobado por el Consejo directivo el 14 de octubre de 1925 y los nombrados se hicieron cargo de sus funciones el 16 de noviembre de 1925.

Las diversas asambleas electorales, reunidas desde la reforma de los estatutos para elegir decano, consejeros, delegados, en su caso, se han realizado con las siguientes asistencias :

*Anteriores estatutos*

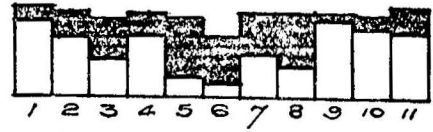
Fechas	Prof. tit.		Prof. supl.		Alumnos		Totales		Asistencia total por ciento
	C.	P. (1)	C.	P.	C.	P.	C.	P.	
1918 octubre 25....	24	31	18	14	24	24	66	59	89
1919 octubre 22....	23	16	23	13	23	23	69	52	75
1920 agosto 14.....	21	11	21	7	21	21	63	39	62
1921 agosto 13.....	22	17	22	12	22	19	66	48	72
1921 octubre 5.....	21	5	21	7	21	20	63	32	50
1922 abril 6.....	16	3	16	5	16	16	48	24	50
1922 agosto 28.....	23	12	22	8	23	22	68	42	62
1923 julio 23.....	23	9	23	5	23	23	69	37	52
1923 agosto 21.....	23	21	23	18	23	22	69	61	88

*Nuevos estatutos*

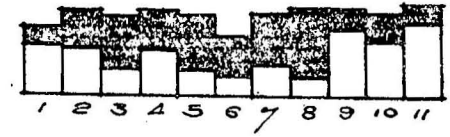
1924 agosto 26.....	22	18	22	14	22	21	66	53	80
1925 agosto 29.....	24	17	24	19	24	24	72	60	83

(1) C, citaciones ; P, presentes.

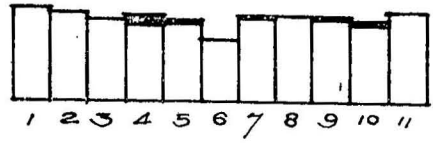
## Profesores titulares



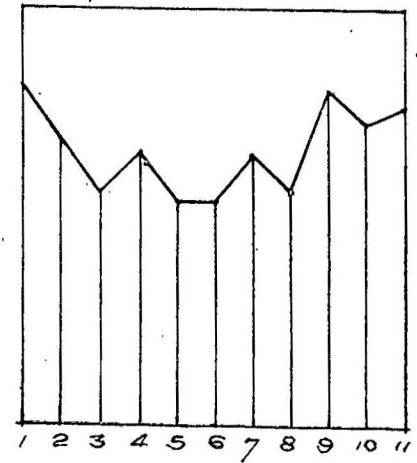
## Profesores suplentes



## Alumnos



## por ciento total



### Referencias

1. Octubre 25 de 1918
2. " 22 " 1919
3. Agosto 14 " 1920
4. " 13 " 1921
5. Octubre 5 " 1921
6. Abril 6 " 1922
7. Agosto 28 " 1922
8. Julio 23 " 1923
9. Agosto 21 " 1923
10. " 26 " 1924
11. " 29 " 1925

Asistencia  
 Inasistencia

Hasta el 20 de mayo de 1925 fué delegado del Centro estu-  
diantes de ciencias económicas ante el Consejo directivo, el señor  
Pablo Lejarraga (h.) El suplente era el señor Américo Riva. A par-  
tir de esa fecha lo fueron, respectivamente, los señores José S.  
Mari y Moisés Abecasis. Esta representación existe en virtud de la  
ordenanza de septiembre 23 de 1921.

El señor Carlos A. Porcel fué representante de los profesores de  
la Escuela de comercio anexa ante el Consejo directivo, de acuer-  
do con la ordenanza de abril 27 de 1922, hasta el 18 de diciembre  
de 1924, fecha en la cual comunicó su renuncia. Se citó en su  
reemplazo al delegado suplente señor Miguel del Priore. El 13 de  
mayo de 1925 se realizó la asamblea de profesores de la Escuela  
de comercio anexa. Se eligieron delegados titular y suplente, por  
el término de un año, al señor Miguel del Priore y doctor Enrique  
Udaquiola Vidal, respectivamente.

La asistencia a las diversas asambleas realizadas ha sido la si-  
guiente :

Fechas	Citado	Presente	Ausente	Proporción de asistencia por ciento
1922 mayo 11 . . . .	131	84	47	64
1923 mayo 9 . . . . .	132	58	64	44
1924 mayo 9 . . . . .	132	37	95	28
1925 mayo 13 . . . .	137	44	93	32

De acuerdo con la ordenanza de julio 24 de 1924, el Colegio de  
graduados ha designado delegado al Consejo directivo, al doctor  
José Catán, quien se incorporó en la sesión de septiembre 30 de  
1924.

**Profesores titulares**

Hay 23 profesores titulares, de los cuales seis con goce de licencia. Estos son :

Profesor y cátedra	Fecha de nombramiento
Urulapilleta, Wenceslao (legislación comercial) .....	III-15-1913
Bayetto, Juan (contabilidad) .....	V-18-1925
González Galé, José (matemática financiera).....	VI-17-1912
Maresca, Antonio J. (legislación comercial).....	VI-17-1912
Nirenstein, Mauricio (economía política).....	VI-17-1912
Suárez, José León (derecho internacional).....	III-15-1913
Marcó del Pont, Augusto (legislación civil).....	VI-1 <sup>o</sup> -1912
Gutiérrez, Ricardo J. (tecnología industrial y rural).....	III-28-1916
Sáenz, Mario (régimen agrario) .....	III-5-1916
Gondra, Luis Roque (economía política).....	III-5-1916
Davel, Ricardo J. (fuentes de riqueza nacional) .....	III-15-1913
López, Vicente Fidel (política comercial y reg. ad. com.) .....	III-15-1913
Palacios, Alfredo L. (legislación industrial).....	III-28-1916
Ramallo, Carlos M. (transportes y tarifas).....	III-28-1916
Sarmiento Laspiur, E. (legislación consular).....	III-28-1916
Broggi, Hugo (estadística).....	III-15-1913
Broggi, Hugo (matemática financiera).....	III-1 <sup>o</sup> -1922
Rivarola, Mario A. (sociedades anónimas y de seguros).....	III-15-1913
De Vedia y Mitre, Mariano (régimen econ. y ad. de la Const.)..	VI-17-1912
Marotta, Pedro F. (geografía económica nacional).....	XII-23-1924
Urien, Enrique C. (geografía económica nacional).....	XII-23-1924
Labougle, Alfredo (finanzas).....	XII-23-1924
Oría, Salvador (finanzas).....	III-2-1925
Baiocco, Pedro J. (bancos).....	XII-23-1924

El Poder ejecutivo, por decreto de diciembre 23 de 1924, de acuerdo con las ternas elevadas por la facultad, por intermedio de la Universidad, nombró a los siguientes profesores titulares :

Ingeniero F. Pedro Marotta, geografía económica nacional (1ª parte).

Doctor Enrique C. Urien, geografía económica nacional (2ª parte).

Doctor Alfredo Labougle, finanzas (1ª parte).

Doctor Pedro J. Baiocco, bancos.

El doctor Salvador Oría fué designado profesor titular de finanzas (2ª parte), por decreto del Poder ejecutivo, de marzo 2 de 1925, de conformidad con la terna elevada por la Facultad, por intermedio de la Universidad.

Las incidencias ocurridas en el funcionamiento de la cátedra de contabilidad quedaron terminadas con la resolución adoptada por el Consejo directivo en su sesión de noviembre 13 de 1924. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3º de la ley 1579 se dirigió la Facultad, por intermedio del señor rector, al Poder ejecutivo, solicitando la remoción del profesor titular de la materia, haciendo uso de las atribuciones conferidas en el artículo 43 de los estatutos. El Poder ejecutivo, por decreto del 31 de diciembre de 1924, declaró cesante a dicho profesor.

El Consejo directivo, en su sesión de abril 2 de 1925, formuló la siguiente terna para proveer la cátedra de contabilidad :

1º Doctor Juan Bayetto ;

2º Señor Carlos C. Beckmann ;

3º Señor Luis Moreno.

El Poder ejecutivo, por decreto de 18 de marzo de 1925, designó profesor titular de contabilidad al doctor Juan Bayetto.

La cátedra de historia del comercio, vacante por renuncia del doctor Luis Roque Gondra, desde el 17 de marzo de 1923, ha continuado a cargo del doctor Jorge Cabral, con carácter de interino. El Poder ejecutivo aun no ha despachado la terna que le fué elevada el 16 de octubre de 1924, por intermedio de la Universidad, en la cual se proponía al doctor Jorge Cabral como profesor titular.

Durante el año 1925, los siguientes profesores titulares han tenido licencia sin goce de sueldo :

*Régimen agrario.* — El doctor Mario Sáenz, profesor titular de esta asignatura, ha seguido con uso de licencia sin goce de sueldo, en vista del desempeño del decanato y de otra cátedra universitaria en otra Facultad y lo dispuesto en el artículo 37 de los estatutos. Fué substituído por el profesor suplente doctor Miguel Ángel Cárcano (resolución del Cons. dir. de abril 2 de 1925).

*Economía política.* — El Consejo directivo, en su sesión de abril 16 de 1925, acordó licencia al doctor Mauricio Nirenstein, profesor titular de economía política, por todo el año escolar. Designó en su reemplazo al señor Raúl Prebisch.

*Matemática financiera* (1ª parte). — El Consejo directivo, en su sesión de abril 2 de 1925, acordó licencia al doctor Hugo Broggi, profesor titular de esta asignatura, por todo el año escolar. En su reemplazo designó al profesor suplente ingeniero Félix Aguilar.

*Estadística.* — En la misma sesión, se acordó igualmente licencia al doctor Broggi, en su otra cátedra de estadística, por igual término. En su reemplazo se designó al profesor suplente ingeniero Alejandro E. Bunge. Como éste, a su vez, solicitó licencia por todo el año escolar, el Consejo directivo, en su sesión de abril 16 de 1925, nombró para ocupar la cátedra al profesor suplente de matemática financiera (2ª parte), doctor Argentino V. Acerboni.

*Derecho internacional comercial.* — El Consejo directivo, en su sesión de abril 2 de 1925, prorrogó la licencia del profesor titular de esta materia, doctor José León Suárez, designando en su reemplazo al profesor suplente doctor Luis A. Podestá Costa. El doctor Suárez se hizo cargo de su cátedra el 1º de julio de 1925.

*Finanzas* (1ª parte). — El profesor titular doctor Alfredo Labougle ha tenido licencia en su cátedra de finanzas (1ª parte), hasta fin del año escolar, por resolución del Consejo directivo de julio 17 de 1925. En su reemplazo se nombró al profesor suplente doctor Mario A. de Tezanos Pinto.

*Régimen económico y administrativo de la Constitución.* — El profesor titular doctor Mariano de Vedia y Mitre ha tenido licencia en esta cátedra desde el 19 de agosto de 1925 y hasta fin del año escolar, siendo reemplazado por el profesor suplente de política comercial y régimen aduanero comparado, doctor Atilio Pesagno.

*Fuentes de riqueza nacional.* — El doctor Ricardo J. Davel hizo uso de licencia en esta cátedra, de la que es titular, por el término de 30 días, durante el cual fué substituído por el profesor suplente doctor Mario A. Rébora.

*Geografía económica nacional (2ª parte).* — El doctor Enrique C. Urien estuvo gravemente enfermo durante tres meses. Fué substituído por el doctor Jorge Cabral, quien no recibió retribución alguna por su tarea, durante dos meses, aceptando la del tercer mes, cuando la Universidad acordó al doctor Urien su licencia con goce de sueldo. Es decir, el doctor Cabral, con un alto espíritu de compañerismo, dedicó su actividad universitaria en beneficio de un colega enfermo, sin preocuparse de obtener más recompensa que el testimonio de complacencia de la Facultad y el agradecimiento del doctor Urien.

La asistencia de los profesores titulares y suplentes en ejercicio de la cátedra durante el año 1925 ha sido la siguiente :

*Titulares*

Profesor y asignatura	Clases			20 por ciento de clases regl.
	Regl.	Dict.	No dict.	
Marotta, Pedro F. (geog. ec. nac., I).....	51	50	1	10.2
Marcó del Pont, A. (leg. civil).....	45	45	—	9
Maresca, Antonio J. (leg. comerc., I)....	52	46	6	10.4
Cabral, Jorge (hist. del comerc.).....	45	44	1	9
González Galé, José (matem. fin., II)....	64	64	—	12.8
Bayetto, Juan (contabilidad).....	49	48	1	9.8
Davel, Ricardo J. (fuentes riq. nac.).....	29	26	3	5.8
Urien, Enrique César (geog. ec. nac., II)..	33	26	7	6.6
Urdapilleta, Wenceslao (leg. comer., II)..	53	47	6	10.6
Baiocco, Pedro J. (bancos).....	54	54	—	10.8
Gondra, Luis Roque (econ. polít., II)....	59	59	—	11.8
Rivarola, Mario A. (soc. anón. y seg.)....	63	56	7	12.6
Palacios, Alfredo L. (legisl. indust.)....	55	47	8	11
Gutiérrez, Ricardo J. (téc. ind. y rur.)..	58	56	2	11.6
López, Vicente Fidel (pol. com. y rég. ad. comp.).....	53	40	13	10.6
Oria, Salvador (finanzas, I).....	55	38	17	11
Suárez, José León (der. int. comerc.)....	30	30	—	6
Sarmiento Laspiur, E. (legisl. consular)..	55	40	15	11



Profesor y asignatura	Clases			Por ciento de clases regl.
	Regl.	Dict.	No dict.	
<i>Titulares</i>				
Vedia y Mitre, M. de (rég. ec. y ad. de la C.).	32	19	13	6.4
Ramallo, Carlos M. (transp. y tarifas)....	56	50	6	11.2
Labougle, Alfredo (finanzas, II).....	2	1	1	0.4
<i>Suplentes en ejercicio de la cátedra</i>				
Aguilar, Félix (matem. financ., I).....	56	47	9	11.2
Podestá Costa, Luis A. (der. int. comerc.).	19	18	1	3.8
Cárcano, Miguel Angel (régimen agrario).	35	22	13	7
Rébora, Mario A. (fuen. riq. nac.).....	28	26	2	5.6
Tezanos Pinto, M. A. de (finanzas).....	48	47	1	9.6
<i>Interinos</i>				
Probisch, Raúl (econ. polít., I).....	52	50	2	10.4
Acerboni, Argentino V. (estadística).....	45	43	2	9
Pessagno, Atilio (rég. ec. y ad. de la C.).	19	19	—	3.8

Como puede observarse, en tesis general, la asistencia de los profesores ha sido normal, en beneficio del mejor éxito de la enseñanza. El decanato se ha preocupado preferentemente de este asunto para asegurar el desarrollo íntegro de los programas y con el propósito de que sirvan de pauta del cumplimiento del deber, a imitarse por la juventud estudiosa.

### III

#### Profesores suplentes

Los profesores suplentes actuales son 33, de los cuales 5 en ejercicio de la cátedra por renuncia o licencia del titular. Su nómina es la siguiente :

Profesores y asignatura	Fecha del nombramiento	Fecha de la confirmación
Acerboni, Argentino V. (matemát. financ., 2ª p.).	X-20-919	XI-4-920
Pascali, Justo (matemát. financ., 2ª parte) . . . . .	VIII-21-913	XI-23-917
Bunge, Alejandro E. (estadística) . . . . .	VIII-3-913	id.
Rossi, Santiago G. (contabilidad) . . . . .	VIII-21-913	id.
Galarza, Juan Ramón (socied. anón. y seguros) . . . . .	VIII-7-913	id.
Rébora, Mario E. (fuentes de riq. nac.) . . . . .	VI-16-920	VII-14-920
Leguizamón Pondal, M. (fuentes de riq. nac.) . . . . .	V-6-913	XI-23-917
Tezanos Pinto, Mario A. (finanzas) . . . . .	VIII-28-923	X-16-924
Cabral, Jorge (historia del comercio) . . . . .	IX-4-913	XI-23-917
Garmendia, Miguel Angel (historia del comercio) . . . . .	V-6-91	V-5-918
Cárcano, Miguel Angel (régimen agrario) . . . . .	XI-8-918	V-20-929
Pessagno, Atilio (rég. com. y rég. ad. com.) . . . . .	X-30-913	XI-23-917
Castello, Manuel F. (transportes y tarifas) . . . . .	X-25-921	VII-22-922
Cermesoni, Fernando (legisl. comercial, 1ª parte) . . . . .	X-7-919	XI-4-920
Faré, Santo S. (legislación comercial, 1ª parte) . . . . .	id.	id.
Malagarriga, Carlos C. (legisl. comercial, 1ª parte)	id.	id.
Sáenz Gonzálo (h.) (legislación civil) . . . . .	X-14-921	XII-22-922
Unsain, Alejandro M. (legislación industrial) . . . . .	VII-14-921	VIII-17-922
Padilla, José Miguel (derecho internac. comerc.) . . . . .	VIII-21-913	VI-20-918
Podestá, Luis A. (derecho internacional comerc.) . . . . .	X-24-919	XI-4-920
Restelli, Ernesto (legislación consular) . . . . .	V-13-921	VIII-17-922
Mermoz, Francisco (tecnol. indust. y rural) . . . . .	IV-15-920	V-13-921
Coni, Emilio (régimen agrario) . . . . .	VII-24-924	—
Garbarini Islas, G. (régimen agrario) . . . . .	id.	—

Profesores y asignatura	Fecha del nombramiento	Fecha de la confirmación
Aguilar, Félix (matemát. financ., 1ª parte).....	VII-24-924	—
Sánchez de Bustamante, T. (transportes y tarifas)..	IX-13-923	X-16-924
Tobal, Gastón Federico (geog. econ. nac., 1ª parte)	X-25-923	—
Conte Mac Donell, A. (legislación industrial).....	IX-13-923	X-16-924
Miguens, José C. (legislación civil).....	IX-30-924	—
Giménez Videla, Raúl (legislación civil).....	íd.	—
Oria, José A. (historia del comercio).....	íd.	—
Moreno Quintana, Lucio (derecho intern. comerc.)	íd.	—
Grassi, Italo Luis (finanzas, 2ª parte).....	X-14-925	—

El doctor José A. Campos, profesor suplente de economía política, presentó su renuncia, que fué aceptada por el Consejo Directivo el 16 de abril de 1925.

El doctor Alejandro Ruzo, profesor suplente de legislación industrial, presentó su renuncia que fué aceptada por el Consejo directivo el 4 de junio de 1925.

El Consejo directivo, en su sesión de junio 4 de 1925, rechazó la renuncia presentada por el ingeniero Justo Pascali, de profesor suplente de matemática financiera (2ª parte).

El doctor Italo Luis Grassi, después de haber sido aprobado su trabajo y sus lecciones orales, fué nombrado profesor suplente de finanzas (2ª parte), por el Consejo directivo, en su sesión de octubre 14 de 1925.

El 7 de noviembre de 1925 falleció el profesor suplente de tecnología industrial y rural, ingeniero Jacinto F. Carossino. Con ese motivo se remitió una nota de pésame a la familia.

Al profesor suplente de estadística, Alejandro E. Bunge, se le acordó licencia por todo el año escolar, por resolución del Consejo directivo de abril 16 de 1925.

Actualmente se encuentran en trámite los siguientes pedidos :

*Bancos.* — Se han presentado a este concurso los señores doctor Víctor Rogelio Mauriño y don Carlos P. Claisse. El primero desistió de su pedido. El trabajo del segundo fué aprobado por la comisión respectiva, como también sus lecciones orales. Se encuentra a consideración del Consejo directivo el dictamen proponiendo su designación como profesor suplente de Bancos.

*Legislación comercial* (2ª parte). — De los trabajos presentados por los aspirantes, la comisión y el Consejo directivo aprobaron únicamente el del doctor J. Samuel Castro. El programa del curso libre que ha de desarrollar, ya ha sido aceptado por la comisión respectiva. En 1926 dictará sus clases en presencia del jurado.

El doctor Eduardo Williams tiene aprobado su trabajo y el programa del curso libre. Debe dictar en 1926 sus lecciones, en presencia del jurado que se designe.

*Economía política*. — El Consejo directivo, de acuerdo con el despacho de la comisión respectiva, aprobó el trabajo presentado por el doctor Augusto Conte Mac Donell, en su carácter de aspirante a la suplencia de esta asignatura. Ha presentado el programa del curso libre que deberá dictar, el cual se encuentra a estudio de la Comisión de enseñanza y programas.

*Régimen económico y administrativo de la Constitución*. — Los doctores Ernesto León O'Dena, Benjamín Villegas Basabilvaso, Mario Rentería Beltrán, Carlos Quintana, César R. Flores, Víctor M. Pinto y E. P. Giuffra, han presentado sus respectivos trabajos, como aspirantes a la suplencia de esta asignatura, los cuales se encuentran a estudio de la comisión designada a tal efecto, compuesta de los doctores Manuel B. Gonet, Augusto Montes de Oca y Mariano de Vedia y Mitre.

*Tecnología industrial y rural*. — El Consejo directivo, de acuerdo con el dictamen de la comisión especial, ha aprobado los trabajos presentados por el ingeniero Emilio Mayol, en el carácter de aspirante a la suplencia de esta asignatura. Debe presentar el programa del curso libre que ha de dictar en 1926, en presencia del jurado que se designe con este objeto.

*Legislación consular*. — Los doctores Jorge Torrent y Daniel Antokoletz se han inscripto en el concurso de profesor suplente de esta asignatura. Sus trabajos se encuentran a estudio de la comisión designada con este propósito, la cual está formada con los doctores José León Suárez, Pedro Olaechea y Alcorta y Eduardo Sarmiento Laspiur.

*Transportes y tarifas*. — El ingeniero Ricardo M. Ortiz ha presentado su trabajo reglamentario, como aspirante a la suplencia de esta cátedra. Se encuentra a estudio de la comisión respectiva,

constituida por los señores ingeniero F. Pedro Marotta, doctor Manuel B. Gonnét e ingeniero Carlos M. Ramallo.

Durante el año 1925, los siguientes profesores suplentes han dictado las clases reglamentarias que se expresan :

Guillermo Garbarini Islas (régimen agrario).....	9	
Emilio Coni (régimen agrario).....	8	
José C. Miguens (legislación civil).....	8	
Raúl Giménez Videla (legislación civil).....	9	
Lucio Moreno Quintana (derecho intern. comercial).....	8	
Mario E. Rébora (fuentes de riqueza nacional).....	8	
José A. Oria (historia del comercio).....	8	
Gaston Federico Tobal (geog. econ. nac., 1ª parte).....	7	
Gonzálo Sáenz (h.) (legislación civil).....	30	
Manuel F. Castello (transportes y tarifas).....	11	(Seminario)
T. Sánchez de Bustamante (transportes y tarifas).....	11	(Seminario)

El Consejo directivo, en su sesión de septiembre 22 de 1925, aprobó una nueva reglamentación para el nombramiento de profesores suplentes. Fué elevada al Consejo superior para su sanción definitiva, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos.

En esta ordenanza se reunió la vigente, los diversos proyectos existentes en carpeta, de los consejeros Bunge, González Galé, Zacheo, etc., y las modificaciones que estimó oportunas introducir la Comisión de enseñanza y programas. Entre las reformas de mayor importancia se encuentra la reducción del número de suplentes por cátedra, admitiéndose el concurso para una cantidad mayor, sólo en el caso de solicitarlo un graduado. Este se refiere a determinadas especialidades. Además, se ha establecido que para ser confirmado el profesor suplente debe dictar ocho clases en presencia de la Comisión de enseñanza y programa y del profesor del curso.

Estas modificaciones y otras han sido hechas con el propósito de asegurar la mayor preparación y aptitudes docentes en los profesores suplentes, dado que con el transcurso del tiempo irán a ocupar las cátedras que queden vacantes.

## IV

### **Estatutos**

Los miembros del Consejo superior, doctores Castillo, Seeber y Arias presentaron al mismo, en la sesión de mayo 8 de 1925, un proyecto de reforma de los estatutos, el que fué enviado a esta Facultad para su informe.

Se realizó una encuesta entre los profesores y alumnos para conocer su opinión al respecto. Las respuestas recibidas fueron reducidas y, en tesis general, contrarias a las reformas proyectadas.

Las modificaciones que se trataban de realizar eran las siguientes:

a) Se establecía que el decano y delegados al Consejo superior serían designados por los Consejos directivos, debiendo el decano ser consejero;

b) De los once consejeros que le correspondería elegir al comicio de profesores, siete, por lo menos, deberían ser profesores titulares y dos profesores suplentes;

c) El comicio de estudiantes no podría proponer para consejero a profesores titulares ni suplentes que pertenezcan a los cuerpos docentes de universidades nacionales;

d) Incompatibilidad del cargo de consejero con el de alumno, matriculado en la misma Facultad.

La reforma más fundamental que se proyectaba consistía en la anulación del comicio mixto, que establece el estatuto actual, para elegir decano y delegados al Consejo superior.

La aplicación de los estatutos de 1923, en esta Facultad, no ha producido ninguna clase de inconvenientes. Los comicios mixtos

realizados lo han sido con toda armonía, ejerciendo sus derechos todos los electores con tranquilidad e independencia.

El Consejo directivo, en su sesión de octubre 14 de 1925, considerando estas circunstancias y la reciente aplicación de los estatutos en vigor, aprobó el despacho de la Comisión de reforma de los estatutos, en virtud del cual « se declara que se considera inoportuna e inconveniente la iniciativa de los señores delegados de la Facultad de derecho y ciencias sociales; inoportuna, por cuanto no se ha experimentado suficientemente el régimen del estatuto actualmente en vigor y por tanto, corresponde mantenerlo sin modificaciones; e inconveniente, porque se desvirtúa el espíritu de la reforma del año 1918, espíritu que conviene mantener ».

## V

### Plan de estudios

La comisión de reforma del plan de estudios de la Facultad, constituida por los consejeros Pedro J. Baiocco, Eugenio A. Blanco, Augusto Bunge, Luis R. Gondra y Santiago B. Zaccheo, formuló su despacho que fué considerado por el Consejo directivo en su sesión de agosto 25 de 1925.

Después de siete reuniones quedó definitivamente sancionado el 23 de octubre de 1925,

Las reformas fundamentales introducidas son las siguientes :

1° *Creación de cursos optativos* cuya naturaleza ha de variar cada año, de acuerdo con los problemas que se consideren de mayor importancia y actualidad, y dentro de los cuales los alumnos tienen la facultad de elegir aquéllos que consideren más convenientes para la orientación futura de sus actividades o que están más en concordancia con sus aptitudes. En esta forma se da una cierta elasticidad al plan de estudios que, manteniendo un cuadro fijo de materias fundamentales, incorpora otras que le permite adaptarse anualmente a las exigencias del desarrollo de la economía nacional y fomentar, a su vez, condiciones personales de los alumnos.

La Facultad realiza una labor concordante con el desenvolvimiento del país, en cuyos problemas económicos y financieros interviene, señalando factores, orientando actividades y propiciando soluciones. Un plan de estudios rígido no permite seguir el ritmo de la vida económica del país. Las materias optativas obvian esta dificultad y permiten a esta casa acentuar su participación



cada vez más preponderante y eficaz, en todas las cuestiones de esta índole. Así, por ejemplo, en la actualidad constituyen temas de mucho interés la reforma del sistema rentístico nacional, el régimen bancario, la Caja de conversión, etc.; cada uno de ellos podría constituir un curso optativo, de una duración más o menos larga, de acuerdo con la importancia del asunto.

2ª *Intensificación de los estudios de contador público nacional.* — La carrera de contador público nacional constituye, dentro de la Facultad, la profesión técnica de mayor importancia y su valor en el orden práctico ya no se pone en duda.

Desarrolla una labor que adquiere cada día mayor importancia, tanto en la administración pública como en la privada, que le exige a su vez una preparación constantemente superior, a los efectos de cumplir con éxito la misión que le está señalada. Esta no debe ser puramente técnica. Debe poseer una cultura general adecuada a sus funciones y propia del carácter universitario del título.

Fundado en estos hechos es que se aumentó el número de asignaturas del plan de estudios, exigiendo al alumno el empleo de un año más, para terminar esta carrera. En esta forma se tendrá la seguridad de que el contador público nacional ha de poseer una preparación en concordancia con las actividades a desempeñar y que le permitirá mantener los altos prestigios de esta casa, que, en definitiva, son los de la Universidad a que pertenece.

3ª *Carrera actuarial.* — El desarrollo de las empresas de seguro de vida exige la intervención de un número cada vez mayor de personas que conozcan el delicado mecanismo de los cálculos denominados actuariales.

Dentro del plan de estudios se comprendía un ciclo de materias que constituían la base de la preparación necesaria para dicha labor. Era suficiente incorporar dos asignaturas complementarias, para que la Facultad pudiera extender un título que comprobara la competencia de su poseedor en esta clase de actividades. Esto es lo que se ha hecho en el nuevo plan, incorporándose para esta carrera las materias: biometría y matemáticas actuariales.

La importancia de la nueva carrera es indiscutible y era reclamada con insistencia por las instituciones de seguros que debían

acudir con frecuencia a técnicos extranjeros por la carencia de profesionales nacionales.

Las demás modificaciones introducidas en el plan de estudios son de detalle y se refieren especialmente al cambio de denominación de algunas asignaturas, a los efectos de que su contenido responda más exactamente a su nombre y de establecer una mayor concordancia entre las diferentes partes que la constituyen.

En realidad no hay creación de ninguna nueva asignatura, salvo las indicadas para la carrera actuarial, sino el desdoblamiento de algunas de las existentes, para permitir su estudio más detenido, dada su importancia y amplitud. Esto ocurre con derecho civil, que se divide en dos partes, y con práctica profesional del contador, que es también subdivisión de otra materia, de la contabilidad. La práctica de varios años ha hecho indispensable este desdoblamiento, por cuanto era imposible al profesor titular de contabilidad desarrollar en un año el contenido extenso y fundamental de su curso. Tan es así, que desde 1917 fué necesario hacer funcionar un curso cuatrimestral, que trataba exclusivamente de esta materia, que se refiere a la adaptación profesional del futuro contador público nacional.

En cada asignatura se expone su contenido sintético.

Además, se ha dedicado de acuerdo con la orientación moderna de los estudios, una preferente atención a la enseñanza práctica. Se establecen en 1° y 2° años, los trabajos prácticos y a partir del tercero los cursos de seminario.

Los alumnos tendrán así la oportunidad de realizar una labor personal y directa de investigación de los problemas económicos de actualidad, adquiriendo el hábito de estudiar las cuestiones planteadas en sus fuentes y haciendo su examen crítico sobre la base de las propias observaciones. El seminario ha dado ya prueba acabada de su competencia, realizando estudios de verdadera trascendencia que en su oportunidad fueron debidamente apreciados por los estudiosos.

## VI

### Programas

De acuerdo con la ordenanza aprobada por el Consejo directivo, en su sesión de octubre 23 de 1925, los profesores deben presentar, antes del 1° de diciembre de cada año, los programas sintéticos y de examen de sus respectivas asignaturas. En el primero, se deberá expresar: las fuentes documentales para su estudio; la bibliografía nacional o extranjera pertinente y los gráficos, estadísticas y ejercicios prácticos que se deban realizar en cada capítulo.

La bibliografía ha de comprender: obras fundamentales, trabajos monográficos y revistas. No puede exceder de un total de diez títulos para cada uno de los conceptos indicados. Se ha fijado este límite con el propósito de evitar que los programas constituyan una manera de exhibir la erudición de los profesores, en lugar de servir de guía a los estudios de los alumnos.

El programa sintético expresa el desarrollo orgánico de la asignatura. No puede constituir la base demostrativa de la preparación del alumno y de su capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos. Para esto el profesor presenta un programa de examen confeccionado con esa orientación y que comprenden diversas partes del conjunto de la asignatura. Así se elimina, en cierto modo, el factor suerte en la demostración de la capacidad de cada estudiante.

Estos programas deben ser también presentados por los profesores encargados de cursos optativos cuatrimestrales o anuales.

La enfermedad grave de algunos profesores, licencias de otros

y algunas asambleas estudiantiles han perjudicado el desarrollo de la enseñanza, impidiendo, en ciertos casos, el cumplimiento total de los programas. Sin embargo, se ha observado un mejoramiento muy apreciable respecto del año anterior. El decano ha de dedicar siempre particular cuidado en evitar interrupciones en los cursos, por cualquier motivo, pues redundan en perjuicio de los alumnos que han de afrontar los exámenes con una preparación deficiente.

## VII

### Docencia libre

Durante el año 1925 funcionaron los siguientes cursos libres:

1° *Práctica legal del contador.* — Siéndole imposible al profesor titular de contabilidad, doctor Juan Bayetto, desarrollar el programa íntegro de su asignatura, que comprende la contabilidad pública y la adaptación profesional del contador se resolvió, siguiendo la práctica iniciada en 1922, crear un curso libre de práctica legal del contador. Fué confiado al señor Angel Sesma, profesor de contabilidad en la Escuela de comercio anexa, que en los antiguos cursos de contador público nacional tenía, precisamente, a su cargo esta asignatura. En el nuevo plan de estudios este curso constituye una asignatura propia.

2° *Cooperación y mutualidad.* — Se ha considerado de mucho interés que los alumnos de la Facultad tuvieran conocimientos amplios de los diversos aspectos que comprenden la cooperación y mutualidad. Estas formas de asociación adquieren en la actualidad una importancia fundamental y merecen ser estudiadas con detenimiento. El curso fué confiado al doctor Domingo Borea, que se ha especializado en esta clase de problemas, respecto de los cuales tiene hecho varias publicaciones.

Se le concede tanta importancia a estas cuestiones que en el nuevo plan de estudios se involucra en el curso de sociedades anónimas y seguros, denominando la nueva asignatura sociedades anónimas, seguros, cooperación y mutualidad.

Además, se había invitado al doctor Juan B. Justo para que dictara un curso completo de economía política, pero declinó el ofrecimiento en vista de sus múltiples ocupaciones.

Con el propósito de analizar la evolución económica del país, sobre la base de los documentos existentes en los archivos, se volvió a crear el curso libre de historia económica nacional que se confió al académico doctor Emilio Ravignani, persona de reconocida competencia en esta especialidad. Sus múltiples tareas le hicieron imposible atender este curso, que hubiera dado resultados muy interesantes.

Se creó también el curso libre de organización de contadurías destinado a estudiar el desarrollo contable de las grandes empresas, de tal manera que los alumnos pudieran hacerse cargo de la contaduría de las mismas con un conocimiento suficiente de su mecanismo. Cada año debería referirse al análisis de una organización distinta, para que, con el transcurso del tiempo, se hubiera hecho el estudio de casi todas las empresas de importancia, con su biblioteca pertinente, desde que los profesores libres deben entregar el texto de sus conferencias o, por lo menos, su síntesis. Este curso se hubiera referido a ferrocarriles, tranvías, navegación, frigoríficos, ingenios, etc. No fué posible inaugurarlos por la carencia de profesores que quisieran hacerse cargo del mismo.

## VIII

### Conferencias y actos públicos

El 23 de marzo de 1925 tuvo lugar el acto inaugural de los cursos de la Facultad y Escuela de comercio anexa. Hicieron uso de la palabra, además del decano, el consejero y profesor doctor Alfredo Labougle, el director del turno de la noche de la Escuela de comercio anexa, doctor Alberto Cassagne Serres, el presidente del Centro estudiantes de ciencias económicas, señor Pablo Lejarraga, hijo, y el del Centro estudiantes nacionales de comercio, señor Aldo V. Chittaroni.

El profesor de la Universidad central de Madrid, doctor Luis Olariaga, dió una conferencia sobre *El nacionalismo económico y campaña proteccionista en Inglaterra*.

El secretario general de la Alta comisión financiera interamericana, señor Guillermo Sherwell, dictó un ciclo de conferencias que versó sobre los siguientes temas: *La crisis del derecho público interno, El panamericanismo y su razón de ser, Coordinación internacional de la cultura moderna*.

El señor Cándido Villalobos Domínguez expresó sus opiniones sobre el problema tranviario en la ciudad de Buenos Aires, auspiciando su solución científica.

Sobre el tema *Política ferroviaria del Brasil* hizo una interesante exposición el ingeniero Luis Cantanhede, profesor de la Escuela politécnica de Río Janeiro.

Se ha tratado siempre que todas estas conferencias se realizaran en días y horas que no perturbaran el desarrollo normal de los cursos.

## IX

### Congresos

Al Tercer congreso científico panamericano, que se reunió en el mes de enero de 1925, en la ciudad de Lima, concurrieron en representación de la Facultad, los señores: doctores José León Suárez, Jorge Cabral, Alfredo L. Palacios e ingeniero F. Pedro Marotta.

Al ausentarse para Europa, el doctor José León Suárez, invitado por el Comité de codificación del derecho internacional (Liga de las naciones), se le confirió la representación de la Facultad ante la Universidad de Pavía, que festejaba el XI centenario de su fundación.

Igual misión llevó el decano doctor Mario Sáenz, que concurrió a la Universidad central de Madrid, especialmente invitado por la misma, a los efectos de dictar un curso completo de filosofía del derecho. Además era portador de un mensaje de esta Facultad para dicha universidad de Madrid.

El Segundo congreso de la industria argentina solicitó la colaboración de la Facultad. Esta, considerando conveniente contribuir en forma práctica al estudio de los problemas que afectan el desenvolvimiento económico del país, designó a los siguientes representantes:

Sección política económica y aduanera, doctor Vicente Fidel López.

Sección transportes y comunicaciones, ingeniero Carlos M. Ramallo.

Sección legislación económica, doctor Pedro J. Baiocco.



Sección legislación industrial y social, doctor Enrique César Urien.

Sección legislación impositiva, doctor Salvador Oría.

Sección fomento industrial y varios, ingeniero Ricardo J. Gutiérrez.

Además, se enviaron copia de los siguientes trabajos del seminario :

*La industria de la sal en la República Argentina*, por el doctor Enrique Ruata.

*La industria de los envases de madera en la República Argentina*, por Héctor Monti.

*La industria de los artículos de talabartería*, por Juan Rimoldi.

*Industrialización de fibras indígenas*, por Ernesto Malaccorto.

*La reforma a la ley reglamentaria del trabajo de las mujeres y los niños*, por Alfredo Honorio Berros, Oscar Monlao, Mario Rabossi y Joaquín Rososky.

*El impuesto a la renta y los réditos del trabajo*, del doctor Eugenio J. Folcini.

La Facultad designó al doctor Enrique Ruata para que la representara en el Congreso nacional de estadística, que se reunió en la ciudad de Córdoba.

En 1925 se reunió también en la ciudad de Córdoba, el Tercer congreso universitario anual. La delegación de la Facultad comprendía a los señores: doctor Pedro J. Baiocco, José González Galé, doctor Eduardo Sarmiento Laspiur, doctor Miguel Angel Cárcano, doctor Mariano de Vedia y Mitre, doctor Guillermo Garbarini Islas, doctor Víctor Baron Peña, doctor Fernando Cermeñoni, Adelino Galeotti, Elpidio Lasarte y José S. Mari.

Los temas propuestos y aprobados fueron los siguientes :

- a) Reforma de nuestro régimen hipotecario e inmobiliario ;
- b) Servicio de cheques y transferencias postales ;
- c) Sociedades de responsabilidad limitada.

En representación de la facultad concurren los doctores Santiago B. Zaccheo, Pedro J. Baiocco y Juan B. Bayetto y el señor José González Galé, al Congreso de contadores públicos y doctores en ciencias económicas, que se reunió en Buenos Aires en 1925.

## X

### Tesis

Durante el año 1925 han sido aprobadas las siguientes tesis:  
Carlos E. Meier, *Utilidades de las sociedades anónimas. Su determinación y distribución.*

Armando Luis Raggio, *Ensayo sobre un presupuesto técnico.*

Ernesto Nieburh, *Balances de sociedades anónimas.*

Enrique A. Siewers, *El impuesto a la renta en Alemania.*

Orestes Frattini, *Impuestos nacionales argentinos.*

Daniel Rivera, *Repercusión e incidencia del impuesto a la renta.*

Jaime Matheu Pagés, *Contralor de la hacienda pública. Tribunal de cuentas.*

El decano ha aprobado, previo dictamen de la comisión de enseñanza y programas, los siguientes temas propuestos por los interesados:

Pedro A. Iturralde, *Crédito público nacional. Estudio histórico y crítico.*

Mario V. Ponisio, *El capital en la industria fabril, causas de su alejamiento.*

Carlos M. Rimoldi, *Repercusión de los derechos de aduana en los costos de la vida.*

German J. Hasenkamp, *El camino. Su importancia y función económica moderna.*

Héctor Monti, *Explotación de las maderas nacionales para envases y su influencia económica en nuestra industria.*

Ricardo Apraiz, *Impuesto a la renta. Clasificación y estudio de las personas imposables.*

## XI

### Premios

Existen los siguientes premios :

a) *Premio Facultad.* — Consiste en una medalla de oro y diploma. Corresponde a la mejor tesis y las acordadas hasta la fecha pertenecen a los siguientes graduados :

1916, José M. Méndez ;

1917, Mauricio E. Greffier ;

1922, José P. Podestá.

b) *Premio Universidad.* — Consiste en una medalla de oro y diploma. Se acuerda al alumno que obtenga las más altas calificaciones. A pesar de existir graduados en condiciones de obtener este premio, nunca ha sido solicitado de la Universidad.

c) *Premio Nicolás Avellaneda.* — Consiste en una medalla de oro y diploma. Esta recompensa, creada a iniciativa del doctor Miguel Angel Cárcano, se acuerda al mejor trabajo de tesis de régimen agrario. En 1922 obtuvo este premio el doctor José P. Podestá. El Círculo Avellaneda costó espontáneamente el gasto de la medalla y diploma.

d) *Premio Juan Bautista Alberdi.* — Consiste en dos mil pesos en efectivo o en material, donado por la casa Piccardo y compañía. Se acordará al mejor trabajo de tesis que se presenta sobre política comercial, dentro de una lista de temas que se fijó en su oportunidad.

e) *Premio a la cooperación.* — Existe una donación de seiscientos pesos en efectivo, del ex decano doctor Eleodoro Lobos, para

el mejor trabajo de seminario sobre cooperación. Hasta la fecha no se ha acordado esta recompensa.

f) *Mercado de cereales a término.* — Existe en trámite una iniciativa de esta institución, creando un premio al mejor trabajo que se presente sobre mercados a términos y funciones que cumplen. Consistirá en una medalla de oro. Se estudia la mejor forma de hacer práctica esta iniciativa.

g) *Premio Eleodoro Lobos.* — En cumplimiento de lo dispuesto en el testamento del ex decano doctor Eleodoro Lobos, la familia entregó la suma de diez mil pesos para que su renta se destine a cubrir un premio que se llamará Eleodoro Lobos. El Consejo directivo dictó el 17 de julio de 1925 la ordenanza pertinente. El premio es de 600 pesos en efectivo, que se entregará todos los años al alumno que presente el mejor trabajo sobre un tema de finanzas, el cual será fijado en el mes de marzo de cada año, por la Comisión de enseñanza y programas, previo informe de los profesores respectivos.

Con este objeto se ha invertido la suma de diez mil pesos en cédulas hipotecarias, depositadas en el Banco Hipotecario Nacional y cuyo rédito cubre el premio establecido.

h) *Liga de defensa comercial.* — Con la donación de la Liga de defensa comercial el Consejo directivo creó, el 17 de julio de 1925, dos premios de quinientos pesos moneda nacional cada uno, en efectivo, a adjudicarse a los mejores trabajos que presenten antes del 1° de marzo de 1926, los alumnos de la carrera del doctorado, que hayan terminado la de contador público nacional, sobre los siguientes temas, respectivamente, *Sociedades comerciales de responsabilidad limitada y Legislación del seguro.*

i) *Liga de propietarios de joyerías y relojerías.* — El Consejo directivo, en su sesión de septiembre 22 de 1925, resolvió aceptar la donación de la Liga de propietarios de joyerías y relojerías consistente en una medalla de oro, que se adjudicará durante tres años a la mejor tesis sobre: *Los impuestos internos. Comentarios de la legislación y jurisprudencia universales.*

j) *Institución Mitre.* — Ha creado la Institución Mitre un premio anual de quinientos pesos y una medalla de oro para cada Facultad con destino al mejor trabajo que presente un alumno de la

misma, a juicio de las autoridades de cada una de ellas. Hasta ahora se han acordado los siguientes :

1922, premio « Pasteur », Fernando Paternoster ;

1923, premio « Rivadavia », Héctor C. Monti ;

1924, premio « Sarmiento », Ernesto Malacçorto y Carlos E. Rimoldi.

Además todos los años la Facultad ha acordado premios consistentes en medallas de oro, al Centro de estudiantes de ciencias económicas, Tiro federal argentino, escuelas de la Asociación patriótica española, etc.

**Extensión universitaria**

A iniciativa de los consejeros doctores Pedro J. Baiocco y Santiago B. Zaccheo, el Consejo directivo aprobó el 17 de julio de 1925, una ordenanza que ha de regir la extensión universitaria. Su propósito es divulgar los principios fundamentales que intervienen en los problemas que interesan a la economía nacional. La Facultad debe presentar ante la opinión pública, las diversas cuestiones económicas que se discuten, en su forma más sencilla, preconizando las soluciones más acertadas y señalando los verdaderos rumbos que han de darse a las actividades nacionales para que sean realmente productivas, en beneficio del país y de cada uno de sus habitantes.

La ordenanza aprobada traerá como consecuencia el acercamiento del pueblo a la Facultad, hará que ésta viva más en armonía con las exigencias públicas y sienta íntimamente sus necesidades. No constituirá, así, un claustro cerrado, limitado a las altas especulaciones científicas; sino un amplio campo de estudios, de experimentación, que vibrará al ritmo de las fuerzas productoras de la nación.

Esta extensión universitaria se realizará mediante conferencias que dictarán los profesores titulares y suplentes en los locales que se determinarán en cada caso.

Cuando se considere conveniente se invitará a alumnos o graduados de la casa. En todos los casos estas conferencias serán retribuidas y aun publicadas, cuando su interés lo haga conveniente.

### XIII

#### Viajes de estudio

El Consejo directivo, en su sesión de julio 17 de 1925, aprobó el proyecto de los consejeros Baiocco y Zaccheo, en virtud del cual grupos de diez alumnos, bajo la dirección de un profesor y de un jefe de trabajos prácticos, realizarán viajes de estudio al interior del país, aprovechando las vacaciones de invierno. El objeto es realizar un estudio detenido de las cuestiones económicas del país, mediante la observación directa y personal del alumno, que amplía así los conocimientos adquiridos de las lecciones de los profesores, libros, estadísticas, etc.

Estos conocimientos son indispensables para poder resolver cualquier problema económico desde que depende en gran parte del medio ambiente en que se desenvuelve. No es posible trasladar instituciones o adoptar medidas de origen de otros países sin determinar previamente si las condiciones económicas y sociales son idénticas

Al regreso del viaje cada alumno presentará un informe detallado de los aspectos económico sociales de las regiones visitadas, señalando los problemas de urgente solución.

Los gastos son por cuenta exclusiva de la Facultad.

## XIV

### Publicaciones

#### a) *Revista de ciencias económicas*

Esta publicación es órgano conjunto de la Facultad, del Centro estudiantes de ciencias económicas y del Colegio de graduados, siendo regida por la ordenanza de junio 8 de 1921.

Su actual dirección es la siguiente :

*Dirección* : Facultad, doctor Mario Sáenz ; Centro de estudiantes, señores Adelino Galeotti y Néstor B. Zelaya.

*Redacción* : Facultad, doctor Mario A. de Tezanos Pinto y señor Raúl Prebisch ; Centro de estudiantes, señores Enrique Julio Ferrarazzo y Emilio Calvo ; Colegio de graduados, doctores José P. Podestá e Italo Luis Grassi.

El mandato de los nombrados termina el 30 de abril de 1926. El tiraje de la revista es de 1200 ejemplares, costeándose con el producido de los avisos y de las suscripciones. El déficit se cubre con la partida de publicaciones.

En 1925 se ha dispuesto que el *Boletín bibliográfico* que antes se comprendía dentro de la revista, pasara a formar una publicación aparte, por ser más conveniente, tanto a la revista como al seminario.

El resultado de los estados financieros correspondientes a los cuatro primeros ejercicios es el siguiente :



Conceptos	Ejercicios			
	1°	2°	3°	4°
<b>RECURSOS</b>				
Avisos .....	1,254.—	2,313.40	4,241.90	3,292.90
Subscriptores .....	2,137.70	3,448.40	2,997.40	2,453.40
Colegio de graduados .....	83.20	602.87	471.01	1,139.79
Centro de estudiantes .....	554.55	1,235.95	732.06	1,032.08
Varios .....	—	30.50	—	—
	4,029.45	7,631.12	8,442.37	7,918.17
<b>GASTOS</b>				
Sueldos .....	1,000.—	2,160.—	2,160.—	2,160.—
Comisiones .....	60.70	478.46	718.24	831.30
Gastos generales .....	135.60	142.80	450.40	151.50
Impresiones .....	4,344.22	6,732.25	7,049.07	6,998.94
	5,540.52	9,513.51	10,377.71	10,141.74
<b>Déficits .....</b>	<b>1,511.07</b>	<b>1,882.39</b>	<b>1,935.34</b>	<b>2,223.57</b>

Como se ha publicado en los tres primeros ejercicios 12.000 ejemplares al año y 14.400 en el cuarto, resulta que cada uno de ellos ha costado a la facultad la suma que se expresa, para cada ejercicio :

	Pesos
1° .....	0.126
2° .....	0.142
3° .....	0.161
4° .....	0.154

b) *Programas*

Los programas de la Facultad son distribuidos gratuitamente a los alumnos, por intermedio del Centro estudiantes de ciencias económicas, cargándose el costo de su impresión a la partida de publicaciones.

En 1925 se hizo una edición de 7200 ejemplares con un total de pesos 1564.70, o sea un costo de pesos 0,22 cada uno.

Los programas de la Escuela de comercio anexa son vendidos a los alumnos al precio de costo. El resultado financiero de esta impresión ha sido el siguiente :

	<i>Gastos</i>	
	Pesos	Pesos
Primera edición .....	251 »	
Segunda — .....	250 »	
Tercera — .....	<u>438.75</u>	939.75
Producido .....		<u>662 »</u>
Saldo a cubrir .....		277.75

Los precios de costo de cada edición han sido los siguientes :

	Pesos
Primera edición .....	0.08366
Segunda — .....	0.08333
Tercera — .....	0.1462

La existencia de la tercera edición es de 900 ejemplares.

El déficit proviene en gran parte de los programas que es necesario distribuir gratuitamente a los profesores, etc.

*c) Investigaciones de Seminario (t. III)*

El costo de la impresión de 1000 ejemplares, hecha en 1923, ha sido de pesos 4880.35. Su distribución ha sido la siguiente :

Gratis:.....	643
Centro estudiantes de ciencias económicas.....	50
Venta.....	13
Existencia actual.....	<u>294</u>
Total.....	1000

Los precios de venta fueron fijados en 10 pesos para el público en general y 5 pesos para los alumnos. Su producto ha sido de 55 pesos.

*d) Investigaciones de seminario (t. IV)*

En 1925 se ha publicado el tomo IV de las Investigaciones de seminario, haciéndose una edición de 1030 ejemplares con un costo de 4914.20 pesos.

Su distribución es la siguiente :

Centro estudiantes de ciencias económicas.....	50
Gratis.....	315
Existencia.....	<u>665</u>
Total.....	1030

Los precios de venta son los mismos que los fijados para el tomo tercero.

*e) « La Fatiga »*

Esta obra, publicada en 1923, por el doctor Alfredo L. Palacios, bajo los auspicios de la Facultad, ha tenido, hasta la fecha, el siguiente movimiento :

			Ejemplares
Impresión.....			2,000
Entregas gratuitas.....	614		
Venta.....	359		
Existencia :			
Consignación.....	437		
Facultad.....	<u>590</u>	<u>1,027</u>	
		2,000	<u>2,000</u>

Se ha hecho una segunda edición de esta obra, utilizándose 1000 ejemplares de la primera, a los cuales se les agregó las diversas notas elogiosas que recibió el doctor Palacios.

El costo de la obra ha sido de :

	Pesos	Pesos
Primera edición.....	3.352.88	
Segunda edición.....	275.»	3.627.88
	<hr/>	
Producto de la venta.....		927.54
Saldo a cubrir.....		<hr/> 2.700.34

El precio de venta es el siguiente :

	Pesos
Al público.....	3.50
Al personal de la casa y alumnos	2.10

*f) Digesto*

En 1925 se han publicado todas las ordenanzas y resoluciones adoptadas con posterioridad al 30 de junio de 1924 y hasta el 31 de mayo de 1925, formándose el suplemento número 1 del digesto general. Actualmente se encuentra en la imprenta el suplemento número 2 que comprenderá todas las resoluciones dictadas desde el 1º de abril hasta el 31 de diciembre de 1925.

*g) Las ideas económicas de Manuel Belgrano*

Esta obra ha sido publicada en 1923 por el doctor Luis Roque Gondra, a pedido de la Facultad. El costo de la impresión de 990 ejemplares ha sido de 1.530 pesos.

Se han distribuido de la siguiente manera :

Entrega gratuita.....		391
Vendido.....		294
Existencia :		
Facultad.....	161	
Consignaciones.....	144	305
		<hr/> 990

El producto de la venta ha sido de 865 pesos de donde queda un saldo a cubrir de 665 pesos.

El precio de venta es el siguiente :

Al público en general.....	4
Al personal de la casa y alumnos	2.50

*h) Folleto Williams*

Constituye un tiraje aparte de una publicación hecha en la *Revista de ciencias económicas*, de la traducción de un libro de Williams, sobre el comercio internacional, que hizo el señor Raúl Prebisch. El costo ha sido de 400 pesos. Se hizo una impresión de 1000 ejemplares, cuya distribución ha sido la siguiente :

Gratuita .....		47	
Venta .....		59	
Existencia :			
Facultad .....	595		
Consignación .....	299	894	
		<hr/>	1.000

El producto de los ejemplares vendidos ha sido de pesos 27.80.  
El precio de venta es el siguiente :

Al público en general .....	1.
Al personal de la casa y alumnos	0.40

*i) Homenajes*

Con motivo de los diversos homenajes tributados a la memoria del ex director de la Escuela de comercio anexa, señor Santiago H. Fitz Simon, se ha hecho una publicación especial, que se distribuyó gratuitamente.

*j) Biblioteca de ciencias económicas*

La ordenanza de junio 21 de 1923 ha creado la Biblioteca de ciencias económicas, destinada a editar en castellano las obras de carácter económico de autores nacionales o extranjeros de reconocida autoridad y competencia, que estudien o investiguen problemas o hechos económicos nacionales de verdadera importancia.

La dirección es confiada a una comisión de cinco miembros, profesores o consejeros, designados por el Consejo directivo y que duran tres años.

Actualmente está formada así :

*Presidente* : doctor Alfredo L. Palacios.

*Vocales* : doctor Miguel Angel Cárcano, doctor Luis Roque Gondra, doctor Alfredo Labougle y doctor Hugo Broggi.

Terminan sus mandatos respectivos el 13 de julio de 1926.

La primera publicación ha sido la *Obra económica y financiera del doctor Eleodoro Lobos*, que contiene todos sus trabajos de esta índole.

Se ha hecho una edición de 1030 ejemplares, que se distribuyeron de la siguiente forma :

Entrega gratuita.....	334	
Vendidos.....	2	
Existencia :		
Consignación.....	160	
Facultad.....	534	694
		<u>1,030</u>

El costo de la publicación ha sido de 4.786 pesos.

Su venta se realiza a los siguientes precios :

	Pesos
Al público en general.....	12
Al personal de la casa y alumnos....	8

*k) Algunos problemas actuales de economía*

Esta obra ha sido publicada en los Estados Unidos por el señor M. C. Rorty, siendo traducida al castellano por el señor Amílcar Cichero.

Se ha hecho una edición de 1000 ejemplares, que se distribuyeron de la siguiente manera :

Gratuitos.....	262	
Existencia :		
Consignación.....	165	
Facultad.....	573	738
		<u>1,000</u>

El costo de la publicación ha sido de 913,65 pesos y su precio de venta ha sido fijado en pesos 1.50 para el público en general y un peso al personal y alumnos de la casa.

l) *En trámite*

A pesar de la intervención dada al profesor interino señor Raúl Prebisch en la publicación de la obra de economía política del profesor Barone, traducida por el señor Mauricio Nirenstein, aun no ha sido posible obtener su terminación. Los profesores nombrados no han concluido de revisar las pruebas y la imprenta amenaza en deshacer todo el material preparado. Ya con anterioridad ha ocurrido igual circunstancia con este mismo libro, en la casa J. L. Rosso y compañía, habiendo sido los gastos por cuenta del doctor M. Nirenstein.

Autorizó el vicedecano en ejercicio doctor Santiago B. Zaccheo, la impresión del libro del doctor Mariano de Vedia y Mitre, referente al *Régimen legal de la Constitución*. Las pruebas se encuentran en poder del autor para ser revisadas.

## XIV

### **Reglamentación de la carrera**

La Facultad ha continuado preocupándose de la necesidad de reglamentar las funciones propias de los graduados de la casa; reglamentación que será cada vez más fácil de obtener, en vista de la brillante actuación de los mismos, que hace que el comercio, la banca, las industrias y los poderes públicos utilicen sus servicios.

El consejero señor Diego Luis Molinari, en su carácter de diputado nacional, ha reiterado el proyecto de ley que la Facultad había presentado a la honorable Cámara de diputados.

Con este motivo se le remitió una nota aplaudiendo su actitud y agradeciéndosele su eficiente concurso para el mejoramiento de la condición de los graduados de la casa.

Como la Dirección de yacimientos petrolíferos había contratado los servicios de técnicos ingleses para el contralor de su contabilidad y régimen económico-financiero, la Facultad dirigió una nota al excelentísimo señor ministro de Agricultura, observando dicha resolución que afectaba a los distinguidos profesionales nacionales, que tenían capacidad suficiente como para desempeñar estas funciones.

Siempre ha de velar la Facultad por el prestigio de sus graduados, asegurándoles el puesto que les corresponde, en defensa de sus legítimas aspiraciones.



**Edificio**

La falta de un edificio amplio hace que la Facultad y Escuela continúen desenvolviéndose en una situación angustiosa. Se carece de las más elementales comodidades para dictar una enseñanza en buenas condiciones didácticas y hasta hay verdaderas deficiencias de higiene, que podrían tener sus desagradables consecuencias.

Es un problema planteado desde hace tiempo, que preocupó seriamente al ex decano doctor Eleodoro Lobos, que había iniciado gestiones a los efectos de obtener el terreno necesario, para ampliar el actual edificio. El ex decano doctor José León Suárez siguió atendiendo igual asunto, sin poder llegar a la realización práctica.

El estado actual del problema es el siguiente: La Facultad dispone de una manzana de tierra ubicada en las calles Independencia, Paseo Colón, Estados Unidos y Azopardo. Las bases para los planos fueron elevadas a la Universidad y pasadas a la Dirección general de arquitectura.

La ubicación no es muy apropiada para esta casa de estudios y la naturaleza del terreno hará costosa la edificación. El actual decano, convencido de la necesidad impostergable de contar con amplio local y de la poca conveniencia de la zona acordada, hace gestiones a los efectos de permutar el terreno indicado, con otro de propiedad de la municipalidad, y situado en el futuro barrio Parque Retiro.

Las diversas conversaciones mantenidas con el señor inten-

dente y el secretario de hacienda hacen vislumbrar la posibilidad de una solución favorable a los intereses de la casa. En estas gestiones se ha contado con el concurso eficientísimo del señor consejero Diego Luis Molinari, miembro de la comisión especial que se ocupa de este problema del edificio conjuntamente con los consejeros doctores Salvador Oria y Enrique C. Urien.

Además se dispone de \$ 300.000 acordado por el Consejo superior, en su sesión de junio 20 de 1924, para iniciar las obras.

Las tareas docentes y administrativas se desenvuelven con dificultad. Los gabinetes no pueden ser ampliados. La biblioteca es excesivamente reducida para recibir más obras y atender con comodidad a los lectores. Los seminarios no cuentan con locales que permitan desarrollar una actividad intelectual provechosa. Son perturbados por la concurrencia del público y el hacinamiento de funcionarios. Las aulas de la Escuela, demasiado estrechas. Los directores de turno no cuentan con las comodidades que requiere el cargo. La contaduría de la Facultad no tiene local para instalarse y funciona en forma precaria en la sala del Consejo directivo, debiendo mudar todos sus libros y papeles cada vez que celebre reunión. Los consejeros carecen de una sala especial para el funcionamiento de las comisiones internas. El decano no cuenta con una sala de espera para el público que concurre a su despacho, el cual debe permanecer en los corredores hasta tanto sea posible atenderlo. Lo mismo ocurre con el secretario. La *Revista de ciencias económicas* sólo dispone de un archivo de papeles, pero no tiene una sala de redacción ni de dirección. Los alumnos, durante el funcionamiento de las clases, deben estar en los corredores, pues se carece de patio, con las consiguientes molestias para los profesores que dictan sus conferencias. Hay conversaciones y ruidos inevitables. Es tan limitado el número de aulas que hay verdaderas dificultades para el funcionamiento de las mesas examinadoras y aun de los cursos libres.

Además hace ya mucho tiempo que no se efectúa una reparación general del edificio, el cual se encuentra en un estado de-

plorable, casi ruinoso. Los recursos de que se dispone no permiten pintarlo ni realizar una serie de arreglos indispensables. En 1925, utilizando algunos sobrantes, se mejoró el estado de la sala de actos públicos, que no se encontraba en condiciones de atender las exigencias de las diversas solemnidades a efectuarse.

## XVI

### Población escolar

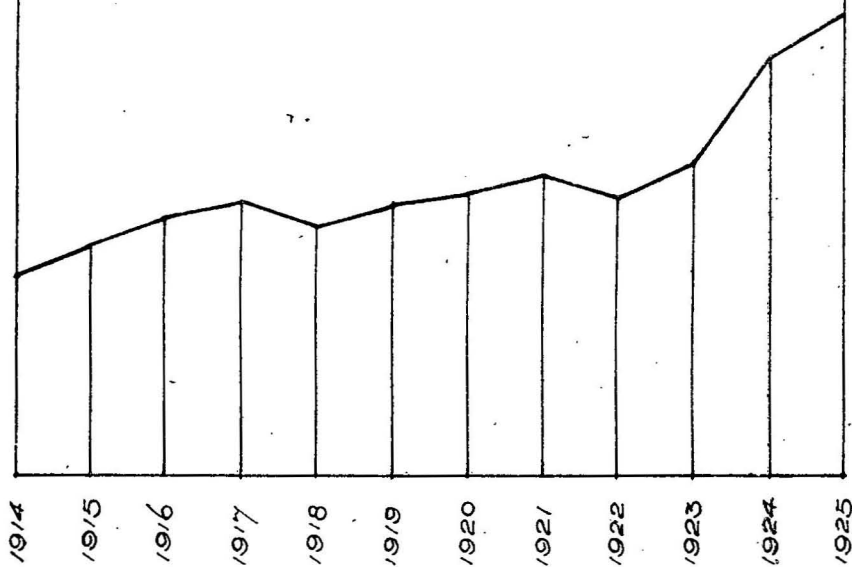
La población escolar desde la creación de la Facultad ha sido la siguiente :

	Alumnos
1914.....	277
1915.....	309
1916.....	343
1917.....	359
1918.....	330
1919.....	360
1920.....	369
1921.....	393
1922.....	368
1923.....	412
1924.....	550
1925.....	615

El continuo aumento del número de alumnos demuestra la importancia que ha adquirido esta casa de estudios. Esta población escolar proviene, en su casi totalidad, de las Escuelas de comercio de la Nación y en particular de la anexa. Es decir, que desde el comienzo de la segunda enseñanza sus alumnos reciben una preparación especializada y orientada hacia los estudios superiores universitarios propios de esta Facultad, con evidentes ventajas.

El número de bachilleres que concurren a esta casa es muy reducido debido a las condiciones de ingreso establecidas. Se les exige previamente rendir examen de once asignaturas, algunas de las cuales bastante difíciles y completamente nuevas por su índole especial.

Población Escolar  
de la Facultad  
1914/25



## XVII

### **Exámenes**

Las mesas examinadoras en 1925 han funcionado con bastante regularidad, notándose respecto de los años anteriores un mejoramiento apreciable. La incorporación de nuevos profesores suplentes y la mayor puntualidad de los demás miembros de las comisiones han contribuido a este resultado. El decano se preocupa constantemente de asegurar la reunión de cada mesa en el día fijado, pues cualquier postergación implica alterar el desarrollo normal de todas las demás comisiones. Con este objeto ha dirigido circulares a los profesores, los cuales en su mayoría han respondido a sus deseos.

En 1926 las mesas se reunirán a las 8 de la mañana para iniciar el acto. Si no concluyeran, seguirán a las 17 horas y aun podrán terminar a las 21 horas. De esta manera será muy difícil que las comisiones no puedan funcionar en los días establecidos.

En algunas asignaturas las mesas se reúnen con puntualidad, pero los alumnos no se presentan a rendir sus pruebas. Esto ocurre especialmente en el primer turno de examen y en los años superiores (4° y 5°) donde hay inscrito un número reducido de estudiantes. En cada caso se labró el acta correspondiente consignando esa circunstancia.

El resultado de los exámenes desde la fundación de la Facultad es el que se da en el cuadro siguiente:

Años	Total de exámenes	Sobresalientes		Distinguidos		Buenos		Regulares		Desaprobados	
		Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
1914	772	68	8.8	234	30.3	266	34.5	147	19.0	57	7.4
1915	1061	112	10.6	392	36.9	315	29.7	163	15.4	79	7.4
1916	1135	85	7.5	375	33.0	429	37.8	165	14.6	81	7.1
1917	1260	114	9.1	417	33.1	457	37.1	196	15.6	76	6.1
1918	1194	107	8.9	419	35.0	406	34.0	181	15.2	81	6.9
1919	1277	63	4.9	407	31.9	445	34.8	251	19.7	111	8.7
1920	1292	106	8.2	411	31.8	438	33.9	187	14.5	150	11.6
1921	1170	121	10.3	335	29.3	380	32.5	194	16.5	140	11.4
						Aprobados					
1922	1312	141	10.7	Se suprimió este concepto.		925		70.6		248	18.7
1923	1287	107	8.3	254	19.7	691		53.7		235	18.3
1924	1240	112	9.0	293	23.6	640		51.6		195	15.8
1925	1422	138	9.8	337	23.7	750		52.7		197	13.8

# Resultados exámenes Facultad 1914/25





El 23 de octubre de 1925 el Consejo directivo sancionó una ordenanza de exámenes. En vista de que algunas de sus disposiciones, aplicándose de inmediato, traerían grandes perjuicios a los alumnos, se dispuso que entrara en vigor paulatinamente para estarlo en su totalidad en diciembre de 1926, de tal manera que los estudiantes habrán de disponer de un año para regularizar sus respectivas situaciones. Entre las reformas de mayor importancia pueden señalarse las siguientes :

1ª Para poder rendir examen de las asignaturas de su curso los alumnos deben haber aprobado la totalidad de las materias del anterior;

2ª Facultad del decano de substituir al profesor titular que no concurre a su respectiva mesa examinadora;

3ª La promoción al año inmediato superior se hará siempre que el alumno tenga aprobado del anterior dos asignaturas, si se trata de primer año, y tres si se refiere a los demás cursos;

4ª En las tesis se exige la indicación de las fuentes bibliográficas que ha utilizado su autor.

Esta ordenanza, especialmente en la parte relativa a la promoción, ha llenado una sentida necesidad, pues hasta la fecha de su sanción no existía ninguna disposición al respecto.

## XVIII

### Aranceles

A consecuencia de las activas gestiones de esta casa se ha conseguido modificar la fecha de pago de la primera cuota de los derechos arancelarios. Se ha establecido un plazo más amplio (1° de marzo a 15 de abril) y más en concordancia con el período de inscripción y de exámenes. Sin entrar a considerar la legitimidad de los actuales aranceles ni su relación con el costo de la enseñanza de cada alumno de los distintos institutos dependientes de la Universidad, corresponde señalar la situación difícil que establece el régimen actual para aquellos alumnos que, por circunstancias imprevistas, no han podido pagar sus cuotas en los plazos establecidos.

La Universidad impone un recargo de 12 pesos de derecho de examen por cada asignatura del curso a que correspondan las cuotas impagas, sin hacer distinción alguna respecto del tiempo del retardo. En la Escuela de comercio anexa el recargo es de 6 pesos por cada materia.

En la Facultad resulta que un alumno de 2° año que por cualquier motivo se ha atrasado diez días en el pago de su tercera cuota, debe abonar 72 pesos de derechos de examen, es decir, casi el doble de la cuota de inscripción, que es de 40 pesos. Si en lugar de ser diez días el atraso por una sola cuota es de todo el año y por todas las inscripciones, el recargo es exactamente igual. No es necesario hacer un razonamiento muy profundo para demostrar la falta de equidad de este régimen que exige su inmediata modificación.

Las aulas universitarias no pertenecen exclusivamente a las clases ricas. A ellas concurren alumnos de todas las esferas económicas. Por lo tanto, las exigencias de pago deben ser suaves para no desvirtuar el espíritu de democracia que constituye la base misma de la existencia de la Universidad. Si se permite la concurrencia de todos los alumnos, sin ninguna distinción de clases, pero si se les exige contribuciones pecuniarias excesivas, es lo mismo que se dictara una resolución permitiendo el ingreso únicamente a los de posición económica holgada.

Una razón de justicia esclarece aún más el fundamento de la modificación del sistema actual.

El retardo en los pagos proviene, en la mayor parte de las veces, de falta de recursos y las sanciones aplicadas, en este caso, hace que muchos alumnos deban abandonar sus estudios, malogrando sus legítimas aspiraciones.

No se pretende la supresión absoluta del recargo sino que éste sea equitativo y proporcional a la mora incurrida. Por ejemplo, un porcentaje moderado y gradual sobre el importe de las cuotas adeudadas. De esta manera, el que debe solamente la tercera cuota no pagaría el mismo recargo que el que no ha abonado ninguna de sus inscripciones.

En la Escuela de comercio anexa la situación es aún peor. El total de las cuotas de inscripción es de 50 pesos al año. Un alumno de cuarto año, que se demore en el pago de cualquiera de sus cuotas, tiene un recargo de 66 pesos en vista de que en ese año hay once asignaturas, es decir, que se le hace pagar, como castigo, una cantidad superior a la totalidad de la inscripción sin tener en cuenta la importancia del atraso ni sus causas.

Respecto de los bachilleres que solicitan su inscripción en la Facultad, con la exigencia de rendir previamente examen de once asignaturas en la Escuela, la Universidad ha resuelto, de acuerdo con lo solicitado por la Facultad, hacerles pagar la suma única de 50 pesos como examen de ingreso.

En cuanto a los alumnos de otros establecimientos que solicitan equivalencias con los cursos de la Escuela de comercio anexa, deben abonar la inscripción completa de todos los años en que adeuden alguna asignatura.

## XIX

### **Secretaría**

1 La secretaría ha atendido todo el movimiento administrativo de la Facultad y en parte de la Escuela, dada la vinculación existente entre ambos institutos. Se ha confeccionado un nuevo registro de alumnos que permitirá determinar con toda rapidez la situación arancelaria y de estudio de cada uno de ellos. Para esto se ha implantado el sistema de registro de hojas movibles, cerrado con llave. Las boletas de derechos arancelarios son archivadas por alumno, en un casillero especial, clasificado por orden alfabético. Se ha establecido también, con el mismo procedimiento, el registro de los profesores de la Facultad y de la Escuela, donde constará todos los antecedentes personales, docentes y administrativos.

La secretaría cuenta con cuatro empleados.

**Contaduría**

En 1925 se ha creado la Contaduría de la Facultad y Escuela. Tomó a su cargo las funciones que de esta índole desempeñaban la tesorería y la secretaría. Se ha cumplido así el principio elemental de contralor del manejo de los dineros públicos. Dos funcionarios intervienen en todo movimiento de fondos. El contador autoriza las inversiones y percepciones y el tesorero las realiza. La tarea que tiene a su cargo la contaduría es compleja y comprende, en síntesis, lo siguiente :

- a) Preparar las planillas de sueldos de la Facultad y Escuela;
- b) Hacer las rendiciones de cuentas de haberes de la Escuela e intervenir en las de la Facultad;
- c) Hacer las rendiciones de cuentas de las partidas de gastos;
- d) Preparar las planillas de aportes a la caja de jubilaciones;
- e) Preparar las órdenes generales de pago quincenales;
- f) Hacer los concursos de precios para todas las adquisiciones;
- g) Extender las órdenes de compra y de entrega;
- h) Llevar la contabilidad del movimiento de fondos y de previsión;
- i) Certificar los servicios prestados.

Todas estas funciones están reglamentadas por la resolución del decano, de marzo 24 de 1925, y son atendidas por el contador y dos empleados.

## XXI

### **Tesorería**

El movimiento de fondos, ya sea efectivo como cheques, es realizado por el tesorero, que lleva la contabilidad pertinente. Además, prepara la rendición de cuentas de los haberes del personal de la Facultad. Atiende sus funciones y colabora con el secretario, sin tener empleado alguno a sus órdenes.

## XXII

### Seminario

Durante el año 1925 el seminario cumplió normalmente sus funciones, desarrollando en forma metódica, armónica y continua sus tareas docentes, técnico-informativas, bibliográficas y de investigación.

Con tal amplitud de funciones necesarias y conexas las unas con las otras, creadas para responder a exigencias reales del ambiente universitario, es posible que la labor del seminario se resienta en cuanto a su intensidad, pero es indudable que con el tiempo y con mayores recursos se podrá llegar a su perfeccionamiento sobre la base de su estructura actual, que satisfaga las más exigentes aspiraciones intelectuales.

En forma sintética se expone a continuación la labor realizada :

*Cursos de seminario.* — Se dictaron seis seminarios y cuatro institutos para los alumnos de 4° y 5° años, permitiéndose en los segundos la inscripción de los estudiantes de los primeros años, los que cumpliendo con la obligación de los trabajos de seminario, compensaron el trabajo monográfico del respectivo año.

El movimiento estadístico de esta función, comparada con el año 1924, se expresa en el cuadro siguiente :

	Cursos		Totales
	Seminarios	Institutos	
<b>1924</b>			
Inscritos.....	45	42	87
Presentaron trabajos....	21	20	41
Aprobados.....	12	8	20
Desaprobados.....	—	—	—
No dieron examen.....	9	12	21
<b>1925</b>			
Inscritos.....	54	49	103

Los cursos del año 1925 terminaron en la época reglamentaria; pero los alumnos aun no han presentado las respectivas monografías; teniendo, en cambio, reunido todo el material informativo; esto hace pronosticar que se presentarán en la próxima época de marzo trabajos interesantes que depurados y corregidos permitan la publicación anual del tomo de *Investigaciones de seminario*.

Los cursos dictados fueron los siguientes :



Materias	Seminario	Profesor	Inscritos
Transportes y tarifas .....	Plan de coordinación de nuestras vías de comunicación .....	Manuel F. Castello	6
		Carlos M. Ramallo	
		Teodoro Sánchez de Bustamante	
Finanzas .....	Impuesto general a la renta .....	Salvador Oría	9
Bancos .....	Censo bancario y estadística de la moneda, del crédito y de los bancos en la República Argentina..	Pedro J. Baiocco	13
Estadísticas .....		La previsión social en la República Argentina....	
Legislación industrial.....	El problema obrero en las cámaras.....	Alfredo L. Palacios	6
Régimen agrario.....	Colonización argentina .....	Miguel A. Cárcano	13
Sociedades anónima y seguros..	El capital, la responsabilidad y el crédito de las sociedades anónimas .....	Mario A. Rivarola	14
Fuente de riqueza nacional ....		Textiles nacionales.....	
Economía política.....	Circulación monetaria argentina de post-guerra...	Luis A. Gondra	6
Contabilidad .....	Ley de contabilidad y sus disposiciones complementarias.....	Juan Bayetto	17

Los temas tratados versan sobre diversos problemas económico-financieros de actualidad en el país y fueron aprobados en su oportunidad por el Consejo directivo.

Estos cursos se dictaron con regularidad, salvo excepciones, contribuyendo profesores y jefes de trabajos a que la labor resulte eficaz.

*Trabajos monográficos.* — El siguiente cuadro da una idea del movimiento de estas tareas en 1925, que corresponde a los alumnos de primero, segundo y tercer años :

Año	Inscritos	Presentaron trabajos	Aprobados	Desaprobados
Primero.....	222	180	177	3
Segundo.....	74	66	65	1
Tercero.....	69	49	45	4
	<u>365</u>	<u>295</u>	<u>287</u>	<u>8</u>

En cuanto a la existencia de monografías es la siguiente :

1918.....	174
1919.....	192
1920.....	240
1921.....	269
1922.....	247
1923.....	246
1924.....	246
1925.....	<u>295</u>
Total....	1909

Respondiendo a indicaciones del decano, los temas propuestos por los respectivos profesores, versaron sobre cuestiones o problemas concretos, de limitadas proporciones y en algunos casos eminentemente prácticos, de modo que obligaron a los alumnos a acudir a fuentes originales de observación, que en materia económica es el mejor medio de auscultación de los hechos que se investigan, tratando en esta forma de apartarlos de la información libresca.

El contacto del alumno con los problemas, aunque sean parciales, de nuestra economía, mediante encuestas, censos, estadísticas, etc., la observación directa y las conclusiones propias a que deben arribar utilizando las observaciones realizadas, permiten fa-

miliarizar al alumno con los métodos de investigación, a la vez que desarrollan su espíritu crítico y su flexibilidad mental para la comprensión y el análisis de los problemas estudiados.

Esta orientación de los temas ha permitido convertir en tarea útil y provechosa esta labor, antes infructuosa, por la extensión y amplitud de los problemas propuestos.

Esta mejora pedagógica hará sentir sus efectos en los próximos cursos de seminario, puesto que los alumnos ingresarán a los mismos con mayor preparación y método en los problemas de la investigación.

Los alumnos inscritos en estos trabajos fueron atendidos por el seminario, suministrándoseles explicaciones sobre método de investigación, crítica de fuentes, etc.

Por último, cumpliendo con lo dispuesto por la ordenanza de fecha 16 de noviembre de 1922, cada una de las 295 monografías presentadas fueron elevadas a los señores profesores, con un informe relativo a la técnica empleada por el alumno en la investigación, refiriéndose a la heurística y crítica externa de la documentación acompañada.

*Instituto bibliográfico.* — El procedimiento impuesto por el seminario para la confección de los trabajos monográficos, el despliegue de las obras existentes en la biblioteca y las publicaciones en el *Boletín bibliográfico*, constituyen los antecedentes que justifican la labor desarrollada por esta sección.

Los alumnos y los estudiosos en general concurren cada vez en mayor grado a solicitar orientación bibliográfica para la elaboración de sus trabajos. Dicha información se entrega de inmediato, facilitando así la acción de los mismos.

Van respondiendo a esta labor los jefes de trabajos y ayudantes adscritos al mismo, quienes paulatinamente se especializan en las distintas asignaturas que se estudian en la Facultad.

El número de fichas publicadas al 31 de diciembre de 1924 y de 1925, alcanzan a 3933 y 6226, respectivamente, y su clasificación por materias, es la que sigue :

Administración científica, organización, contabilidad, etc.....	1924 270	1925 309
Bancos y créditos .....	101	463

	1924	1925
Censos y estadísticas.....	54	97
Comercio internacional.....	112	146
Consecuencias económicas de la guerra, reparaciones, conferencias.....	76	105
Cooperación y mutualidad.....	102	171
Cuestión social. Socialismo. Sindicalismo.....	70	185
Cuestión y legislación del trabajo.....	339	531
Derecho público y privado de trascendencia económica.....	82	238
Economía internacional.....	64	81
Economía nacional argentina.....	40	54
Economía nacional extranjera.....	172	267
Economía política. Teoría.....	96	191
Economía y política agraria.....	664	914
Enseñanza de las ciencias económicas.....	46	53
Estadística : teoría y técnica.....	45	72
Finanzas nacionales.....	78	104
Finanzas extranjeras.....	162	308
Finanzas : teoría y técnica.....	252	304
Geografía e historia económicas.....	131	170
Monedas y cambios : precios y poder adquisitivo.....	190	335
Monopolios, trust y cartels.....	70	75
Población.....	42	88
Política económica nacional.....	114	138
Política económica internacional.....	218	239
Seguros, jubilaciones y pensiones.....	224	415
Transportes y comunicaciones.....	119	175

*Informaciones técnicas.* — En cumplimiento de la resolución de diciembre 28 de 1922, el seminario ha atendido regularmente las informaciones solicitadas,

A título informativo señalamos las que siguen :

1º Nota bibliográfica para el administrador de impuestos internos sobre economía y finanzas ;

2º Nómima de los presupuestos existentes en la biblioteca de la Facultad y de trabajos realizados por los alumnos sobre asuntos financieros (Cámara de diputados) ;

3º Proyecto de censo ganadero para la provincia de Córdoba.

4º Bibliografía clasificada por materia sobre *impuesto a la renta*, para el presidente de la comisión de presupuesto de la Cámara de diputados de la Nación ;

5<sup>a</sup> Proyecto de creación de un instituto de reformas al régimen impositivo e impuesto a la renta;

6<sup>a</sup> Antecedentes legislativos sobre la ley de marcas;

7<sup>a</sup> Anteproyecto de registro estadístico y creación de *barómetros económicos*;

8<sup>a</sup> Bibliografía sobre economía política, historia, etnografía, geografía, estadística y ciencias comerciales, para el cónsul general argentino en Budapest, a solicitud de la comisión protectora de bibliotecas populares.

*Publicaciones.* — Se han publicado con toda regularidad, mensualmente, los boletines bibliográficos en la *Revista de ciencias económicas*. Igualmente se ha entregado a la dirección de la citada *Revista* traducciones de artículos de autores extranjeros, con el objeto de difundir teorías científicas o problemas que se relacionan con la economía mundial o nacional.

Se ha publicado, en base de los trabajos de los alumnos, el volumen IV de *Investigaciones de seminario*, con interesantes y variados estudios.

### XXIII

#### Biblioteca

El movimiento de esta dependencia ha tenido un aumento considerable con respecto a los años anteriores y las principales causas que motivan esta mayor concurrencia se deben al aumento constante del material bibliográfico, la publicidad dada al mismo en el *Boletín bibliográfico* y la organización de los ficheros que permiten la consulta fácil y rápida.

De ello da una idea el cuadro estadístico demostrativo que se transcribe más adelante, con el detalle del movimiento de lectores y obras consultadas habido dentro y fuera de la biblioteca durante todo el año 1925.

El número de obras consultadas en los doscientos ochenta días que ha funcionado la biblioteca, arroja un promedio de ciento dos obras por día.

A pesar de la mala situación de las salas de lectura y de la poca capacidad de las mismas, la biblioteca va adquiriendo una importancia cada vez mayor, llenando así los fines que se persiguen en provecho de los estudiantes de la casa y del público en general.

El movimiento de lectores ha sido el siguiente :

Trimestres	1921	1922	1923	1924	1925	1926
Primero . . . .	507	781	805	837	1,504	2,392
Segundo . . . .	2,579	5,869	4,366	6,835	5,409	10,745
Tercero . . . .	2,326	6,429	5,484	6,175	8,088	13,123
Cuarto . . . .	4,102	4,401	6,020	6,401	9,525	9,024
Totales . . . .	9,514	17,480	16,675	20,248	24,526	35,334

La cifra de **35.334** 24.526 lectores se distribuye por turno de la siguiente manera :

Trimestres	Mañana	Tarde	Noche	Totales
Primero .....	815	569	120	1.504
Segundo .....	2.110	1.814	1.485	5.409
Tercero .....	3.319	2.589	2.180	8.088
Cuarto .....	3.712	3.321	2.492	9.525
Totales .....	9.956	8.293	6.277	24.526

**M.T.N. T.**  
 1257-860 2752  
 3905 3502 2330  
 4270 3775 4100  
 3285 2100 6700  
 13493 11021-131

En cuanto a las obras consultadas han sido ;

Trimestres	1921	1922	1923	1924	1925
Primero ....	723	938	903	1.051	1.708
Segundo ....	3.358	6.968	4.501	7.221	6.064
Tercero .....	3.045	7.630	5.949	7.247	8.639
Cuarto .....	2.315	4.788	6.691	7.019	10.252
Totales ..	9.441	20.324	18.044	22.538	26.663

1426  
 2551  
 17971  
 15858  
 70607  
 40852

La existencia total de libros en la biblioteca es de **29596** 26.362 volúmenes que representan **1426** 10.740 obras.

Las 26.663 obras consultadas en 1925 corresponden a las siguientes materias :

Obras generales .....	2.302	3.871
Artes y ciencias .....	3.088	5.469
Ciencias puras .....	3.107	5.153
Economía .....	1.744	3.358
Finanzas .....	883	1.393
Derecho y ciencias sociales .....	6.403	8.108
Historia y geografía .....	4.387	5.833
Literatura e idiomas .....	2.921	4.347
Cuestiones varias .....	883	1.309
Diarios y revistas .....	945	1.937
Total .....	26.663	40.852

En igual período de tiempo se ha comprado obras que representan 1380 volúmenes y se han recibido en donación obras en 1434 volúmenes.

Se ha incorporado los libros que constituyen la biblioteca económica financiera del doctor Eleodoro Lobos donada por su fa-

milia. Con tal motivo se ha hecho una vasta ampliación de los estantes, destinando toda una sección para reunir tales obras.

Se han adoptado diversas medidas de orden administrativo, destinadas a asegurar el mejor funcionamiento de la biblioteca, reduciendo en dos horas su horario, dado el número reducido de sus empleados y la defectuosa disposición de los locales.

334)





## XXIV

### Escuela de comercio anexa

*Dirección.* — El 22 de agosto de 1925 falleció el señor Santiago H. Fitz Simon, ex director y profesor de la Escuela de comercio « Carlos Pellegrini » anexa a la Facultad. Su obra educacional ha sido trascendente para la enseñanza comercial del país, contribuyendo con sus iniciativas a la orientación definitiva de la misma y a los sólidos prestigios de que goza. Con el propósito de honrar la memoria de este abnegado servidor de la instrucción pública, el decano resolvió nombrar una comisión presidida por el vicedecano, doctor Santiago B. Zaccheo, y constituida por el consejero y profesor, doctor Augusto Marcó del Pont, profesores y directores de turno, doctor Wenceslao Urdapilleta y señor José González Galé, profesor y director de turno de la Escuela de comercio anexa, doctor Alberto Cassagne Serres, y profesor de la misma, doctor Rodolfo Medina, para que concurrieran a la casa mortuoria en representación de la Facultad y Escuela. Se suspendieron las clases en el día del fallecimiento en ambos establecimientos. Se remitió una palma de flores naturales y nota de pésame a la familia. En el acto del sepelio hizo uso de la palabra el académico y profesor, doctor José León Suárez. En la *Revista de ciencias económicas* se publicó una crónica de los actos originados por su fallecimiento y en la sala de profesores se colocó, en acto público, su retrato. En estos momentos se realiza una subscripción destinada a la compra de un busto que será hecho por un artista argentino y colocado en el vestíbulo de la Escuela. Uno de los premios anuales de inglés se denominará en lo sucesivo Santiago Fitz Simon.

La actual dirección está formada por los tres directores de turno, que se expresan, dependientes directamente del decano :

Mañana, doctor Wenceslao Urdapilleta.

Tarde, señor José González Galé.

Noche, doctor Alberto Cassagne Serres.

Ha habido diversas iniciativas tendientes a modificar el reglamento actual, ya sea creando una dirección única, o bien confiando periódicamente a cada uno de los actuales directores las funciones propias del director único. Además, en algunas oportunidades, se ha pensado formar una comisión especial que tendría a su cargo atender todos los asuntos propios de la Escuela, para evitar la labor excesiva del Consejo directivo, que debe prestar atención a una serie de asuntos que a veces son de una importancia relativa.

La inteligente y activa tarea desarrollada por los actuales directores de turno constituye una eficiente colaboración a la acción del decano y del Consejo directivo, que ha permitido aumentar, aún más, los sólidos prestigios del establecimiento, que aspira a ser modelo en su especie.

*Profesores.* — En 1925 falleció el profesor titular de inglés, señor Tomás J. Allen. Se pasó una nota de pésame a la familia, el Consejo directivo se puso de pie en homenaje a su memoria y se adoptaron diversas medidas de carácter económico en ayuda de la familia.

El profesor de contabilidad (dos cátedras) doctor Félix J. Remedi se ha jubilado.

Además, se aceptaron las renunciaciones de los siguientes profesores :

Santiago Schivo, de contabilidad ;

Argentino V. Acerboni, de mecanografía ;

Julio N. Bastiani, de matemáticas.

La distribución del personal docente en 1925 es la siguiente :

*Matemáticas*

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Muñoz Iñíguez, Manuel.....	2	»	12	8
Rossi, Juan.....	1	»	6	4
González Roura, Tomás.....	1	»	6	5
Torrá, Raúl.....	2	»	12	12

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Manzanares, Enrique.....	3	»	12	12
Pascali, Justo.....	2	»	12	12
Galtero, Alfredo.....	2	»	12	12
Koan, Zoilo.....	2	»	12	12
Morandi, Antonio.....	2	»	12	12
González Galé, José.....	2	»	12	12
Baron Poña, Victor.....	1	2	8	8
Acerboni, Argentino V.....	1	»	6	4
Martinelli, José E.....	1	»	6	4
Núñez Brian, Joaquín.....	2	»	12	12
Rabuffetti, Enrique A.....	»	4	4	4
Porto, José H.....	1	6	12	12
Lascurain, Antonio.....	1	2	8	8
Sepich, Ricardo T.....	»	4	4	4
Del Priore, Miguel.....	1	2	8	8
García Selles, José.....	»	7	7	8
Guerizoli, Alberto.....	»	4	4	4
Harriague, Benjamín.....	1	»	6	4
Ibarra García, Angel.....	»	4	4	4

*Idioma nacional*

Tiscornia, Eleuterio.....	2	»	12	12
Vadell, Natalio Abel.....	1	4	10	10
Millé Giménez, Juan.....	1	»	6	6
Herrera, Ricardo.....	1	2	8	8
Martini, Rómulo S.....	1	»	6	6
Jordán, Juan M.....	2	»	12	12
Halperin, Gregorio.....	1	»	6	6
Ríos, Esteban.....	1	5	11	11
Sojo, Antonio.....	1	2	8	8
Parra, José.....	3	4	16	16
Aquino, Pedro B.....	2	3	15	14
Rozas, Edmundo J.....	1	4	10	10
Alvarez, Francisco M.....	1	2	8	8
Muñoz Itúguez, Manuel.....	1	»	6	8
Udaquiola Vidal, Enrique.....	2	»	12	12
Corti, Alfonso.....	1	»	6	6
Vedia, Agustín de.....	»	4	4	4
François, Enrique.....	1	»	6	6

*Francés*

Jost, Juan José.....	2	»	12	12
Davel, Armando.....	2	»	12	12

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Casanovich, José.....	1	4	10	10
Authier, Juan B.....	2	1	13	13
Cabral, Jorge.....	2	»	12	10
Harriague, Benjamín.....	1	»	6	8
Maurette, Luis J.....	1	5	11	11

*Inglés*

Pons, Alberto L.....	2	2	14	13
Renard, Víctor E.....	2	1	13	11
Juliáñez, Héctor.....	2	»	12	13
Chedufau, Edmundo J.....	1	1	7	7
Olmi, Carlos.....	1	1	7	7
Colombo, Domingo.....	2	3	15	15
Garrahan, Lorenzo.....	2	»	12	11
Rovere y Oddino, Italia.....	1	»	6	6
Watson, Andrés J.....	1	»	6	6
Uteda, Juan.....	»	3	3	3
Minondo, Venancio.....	»	3	3	3

*Contabilidad*

Gonella, Eduardo M.....	1	»	6	6
Sesma, Angel.....	2	»	12	12
Cassagne Serres, Alberto.....	2	»	12	8
Nava, Félix A.....	2	»	12	12
Márquez, Antonio.....	2	»	12	12
Beckman, Carlos C.....	2	»	12	12
Taquini, Pablo M.....	2	1	13	12
Brennan, Luis J.....	1	»	6	4
Greffier, Mauricio E.....	2	»	12	12
Bottaro, Santiago E.....	1	3	9	9
Dahlberg, Julián A.....	1	2	8	4
Morera, Angel.....	1	»	6	6
Grassi, Italo Luis.....	1	»	6	6
Reidel, Isaac.....	1	»	6	6
Juillerat, Luis.....	1	2	8	8
Blanco, Eugenio A.....	1	»	6	7
Etcheberry, Ricardo.....	1	2	8	8
Mauriño, Víctor Rogelio....	»	3	3	5
Petrera, Vito Nicolás.....	1	»	6	6
Peña, Julio A. de la.....	1	»	6	6

*Historia*

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Suárez, José León.....	1	»	6	4
Carranza, Carlos A.....	2	»	12	12
Denett, Gustavo.....	1	»	6	6
Eyherabide, Juan M.....	1	»	6	6
Silveyra, Luis.....	1	»	6	3
Marcó del Pont, Augusto....	1	»	6	6
Costas, Fenelón.....	1	»	6	6
Pellet Lastra, Eduardo.....	»	4	4	4
Becker, Carlos E.....	1	»	6	6
Garay, Juan Carlos.....	2	»	12	12

*Geografía*

Oliveira César, Filiberto de..	1	»	6	6
Tobal, Gastón Federico.....	1	»	6	6
Beltrán, Manuel S.....	1	»	6	6
Bruno, Lorenzo.....	2	»	12	12
Urien, Enrique César.....	1	3	9	9
Gardella, Juan B.....	2	»	12	12
Maticenzo, Agustín N.....	1	»	6	6
Maticenzo, Nicolás.....	1	»	6	4
Medina, Rodolfo.....	2	»	12	12
Fuente, Vicente G. de la....	1	3	9	9
Corvalán, Manuel.....	1	2	8	8
Baiocco, Pedro J.....	1	»	6	6
Poli, Bernardo D.....	»	4	4	4
Silveyra, Luis.....	»	»	3	3

*Ciencias naturales*

Castro Escalada, Pedro.....	1	»	6	6
Leguizamón, Martiniano....	1	3	9	9
Davel, Ricardo J.....	1	»	6	3
Castro Zinny.....	1	4	10	9
Dasso, Héctor.....	1	»	6	4
Holmberg, Adolfo.....	1	2	8	8
Coletti, Tito F.....	1	4	10	10
Roffo, Angel H.....	1	»	6	4
Ford, Luciano H.....	1	»	6	6
Nájera, Juan J.....	»	4	4	4
Rossenweig, Wladimiro....	»	4	4	4
Olivera, Alejandro.....	»	6	6	6
Roccatagliata, Ricardo.....	1	3	9	9
Pelletán, Julio de K.....	1	»	6	4

*Tecnología*

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Marotta, F. Pedro.....	1	4	10	10
Sabatté Zinny, Enrique.....	»	6	6	6
Davel, Ricardo J.....	1	»	6	8

*Estenografía*

Larralde, Gabriel H.....	2	»	12	12
Podestá Costa, Luis A.....	1	»	6	6
Cacici, Américo.....	»	4	4	4
Dalhberg, Julián A.....	»	»	2	2

*Economía política*

Bottini, Emilio B.....	1	2	8	8
Dalhberg, Julián A.....	»	»	2	2

*Derecho e instrucción cívica*

Urzapilleta, Wenceslao.....	1	2	8	8
Rossenwasser, Abraham.....	»	4	4	4
Goytía, Daniel Victor.....	»	4	4	4
Matienzo, Nicolás.....	»	»	4	4

*Alemán*

Walter, Alfredo.....	1	3	9	9
----------------------	---	---	---	---

*Caligrafía*

Negróni, Orestes.....	1	»	6	6
Azlor, Ricardo.....	1	3	9	9
De Luca, Angel.....	1	2	8	8
Bengolea Cárdenas, A.....	1	2	8	8
Berardi, Domingo.....	1	5	11	11
Crespo, Juan B.....	1	5	11	10
Moldes, Joaquín.....	2	»	12	12

*Mecanografía*

Schab, León.....	1	2	8	6
Calatayud, Alfredo.....	1	»	6	6
Trapasso, Francisco.....	»	6	6	6

*Propaganda y publicidad*

Detalle	Cátedras	Horas	Total horas	Dictadas
Marsal Olivé, Salvador.....	1	»	6	6
Claisse, Carlos P.....	1	»	6	6

*Portugués*

Bruno Volta.....	1	»	6	6
------------------	---	---	---	---

En cuanto a los profesores suplentes su nómina, al 31 de diciembre de 1925, es la siguiente :

*Matemáticas*

Número de orden	Profesores	Fecha de nombramiento
1	Benjamín Harriague.....	IX-23-921
2	Silverio Vegega.....	XI-16-922
3	Angel Ibarra García.....	IX-4-924
	Hay dos vacantes.	

*Contabilidad*

1	Victor Rogelio Mauriño.....	XI-16-922
2	Julio A. de la Peña.....	XI-16-922
2	Luis J. Brennan.....	XI-16-922
4	A. García Morales.....	VII-14-924
	Hay una vacante.	

*Historia*

1	Juan Agustín Moyano.....	XI-3-921
2	Luis A. Podestá Costa.....	XI-16-922
3	Andrés Imaz.....	XI-16-922
4	Enrique Loudet.....	XI-16-922
5	Julio V. González.....	XI-16-922

*Idioma nacional*

1	Ana Julia Darnet.....	XI-16-922
2	Juan Chaneles.....	XI-16-922
3	Rolando M. Rivière.....	XI-6-924
4	Raúl Moglia.....	XI-6-924
5	Francisco Gil Esquerdo.....	XI-6-924

*Geografía*

Número de orden	Profesores	Fecha de nombramiento
1	Aníbal Anastasi.....	X-17-922
2	César Raúl Flores.....	X-17-922
3	Jorge Cabrera.....	X-17-922
4	Manuel Pruyansky.....	X-17-922
	Hay una vacante.	

*Ciencias naturales*

1	Florindo Fleasca.....	X-25-921
2	Raúl Parodi.....	XI-16-922
3	Jaime Favelukes.....	XI-16-922
4	Luis C. Griet.....	XII-16-924
5	Juan Viacava.....	XII-16-924

*Física*

1	Juan J. Jost.....	XI-17-921
2	Antonio Lascurain.....	XI-16-922
3	Eduardo Maurette.....	XI-16-922
4	Elías Goligorsky.....	XI-16-922
	Hay una vacante.	

*Química*

1	Félix J. Magnin.....	X-25-921
2	Ventura Morera.....	X-25-921
	Hay tres vacantes.	

*Francés*

1	Lina Vivaldi de Cacicci.....	XI-16-922
2	Gregorio Gubaynes.....	XI-16-922
3	Cornelia V. Cichero.....	IX-30-924
4	Enrique F. Quillonet.....	IX-30-924
5	Héctor Díaz Leguizamón.....	VII-24-924

*Inglés*

1	Andrés J. Watson.....	IX-30-924
2	Juan M. Uteda.....	IX-30-924
3	Venancio Minondo.....	IX-20-924
4	Leonilda Eva Carpy.....	IX-30-924
5	Fanny Budman de Palcos.....	IX-30-924



*Derecho e instrucción cívica*

Número de orden	Profesores	Fecha de nombramiento
1	Santos S. Faró.....	XI-16-922
2	Mariano A. Echazú.....	X-16-924
3	Grisaldo Núñez Irigoyen.....	X-16-924
	Hay dos vacantes.	

*Tecnología*

1	Eduardo F. Sempé.....	XII-16-924
	Hay cuatro vacantes.	

*Estenografía*

1	Mario Rabossi.....	X-16-924
2	Francisco Bertorino.....	X-16-924
3	Juan Carlos María Hornos.....	X-16-924
4	Manuel Melchor Pérez.....	X-16-924
	Hay una vacante.	

Han fallecido los profesores suplentes de física y derecho, ingeniero Eduardo Bottaro y doctor Enrique Presley, respectivamente.

En la asistencia de los profesores, salvo algunas excepciones, se ha notado una franca mejoría, producida por el legítimo anhelo de cooperar con las autoridades de la casa, en el mantenimiento de los prestigios de un cuerpo docente de reconocida competencia y preparación.

Haciendo uso de sus facultades, el decano ha justificado solamente aquellas inasistencias que respondían a causas bien comprobadas y admisibles. El margen del 25 por ciento ha sido aplicado con carácter extraordinario para los casos de enfermedad y únicamente a los profesores de una aptitud docente indiscutible. En tesis general se han justificado las inasistencias que no excedían del 10 por ciento de las clases a dictarse en cada bimestre.

*Plan de estudios.* — En la actualidad existe una comisión que tiene por objeto proponer las modificaciones que estime oportunas al actual plan de estudios, para ponerlo más en concordancia con las exigencias modernas del comercio, pues es donde irán a actuar

lós futuros peritos mercantiles. Se ha reunido un material valioso y será posible hacer las correcciones necesarias al plan vigente para ajustarlo a dichas exigencias.

La experiencia de varios años ha demostrado la falta de conveniencia en mantener la asignatura propaganda y publicidad, incorporada al 4° año de perito mercantil. Su contenido debe ser objeto de uno o dos capítulos del curso de contabilidad de 4° o 5° años, pero no constituir una materia propia. La reforma es necesario hacerla rápidamente y en ese sentido se han expresado los tres directores de turno.

Igual cosa ocurre con la clase de portugués. No existe interés alguno de parte de los alumnos. El alemán, que también figura en el plan de estudios, carece de alumnos, a pesar de su real importancia económica, por las vastísimas relaciones que se mantienen con Alemania. Su profesor dicta geografía, asignatura que era de su conocimiento, por cuanto no tiene ningún alumno de alemán. Sin desconocer la importancia del idioma portugués, hablado por muchos millones de habitantes de países que mantienen estrechas y cordiales relaciones con la Argentina, es necesario proponer la supresión de la asignatura, dado que carece por completo de inscripción y su profesor, a pesar de su preparación y buena voluntad, no puede dictar curso alguno.

En cambio, es indispensable incorporar al actual plan de estudios la asignatura psicología, lógica y moral, que daría al futuro perito mercantil nociones generales que le serán de mucha importancia al efecto de actuar en su profesión, como también para el desarrollo ulterior de sus estudios universitarios. En la Facultad todos los profesores reconocen la necesidad de que los alumnos tengan conocimientos fundamentales de esta asignatura, circunstancia que con singular acierto ha puesto de relieve el doctor Alberto Cassagne Serres en la memoria de 1925, del turno de la noche, confiado a su dirección.

La supresión de las dos cátedras de propaganda y publicidad y la de portugués, darían los recursos suficientes para crear esta asignatura que habría de dictarse en cuarto año, como preparación a las nociones de economía política y derecho que han de recibir los alumnos en el quinto curso.

Es también urgente modificar el actual programa de economía política, para que los alumnos puedan adquirir conceptos precisos y bien definidos, sobre las principales cuestiones económicas, ya sea para su actuación futura profesional o a los efectos de continuar con éxito sus estudios en la Facultad.

A eso tienden los dos proyectos que oportunamente presentaré.

El 22 de septiembre de 1925, el Consejo directivo aprobó la nueva reglamentación de los estudios de traductor público nacional. En lo sucesivo los exámenes se reciben en la Facultad y es necesario poseer un título de segunda enseñanza, por lo menos, para obtener este título. Se han fijado las diversas asignaturas que comprenden el examen pertinente y los programas ya han sido formulados, encontrándose a despacho de la comisión de enseñanza y programas.

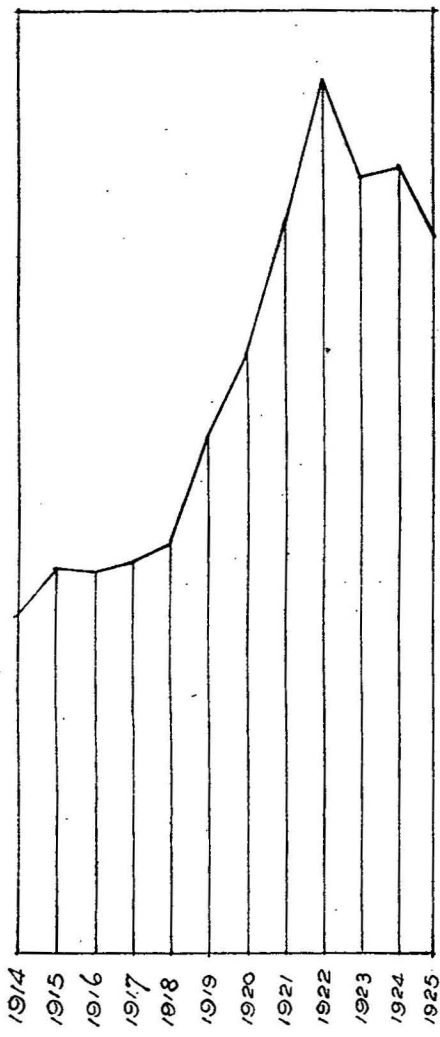
*Población escolar.* — La población escolar de este establecimiento ha seguido la siguiente marcha :

Años	Mañana	Tarde (hasta 4° año nocturno)	Noche	Totales
1914.....	528	—	364	892
1915.....	590	—	421	1.011
1916.....	577	—	423	1.000
1917.....	560	—	465	1.025
1918.....	620	—	476	1.096
1919.....	745	—	515	1.360
1920.....	790	126	672	1.588
1921.....	812	474	668	1.954
1922.....	844	698	790	2.332
1923.....	795	605	664	2.064 (1)
1924.....	783	590	703	2.076
1925.....	641	632	629	1.902

En 1925 el número de pedidos de incorporación al primer año, ha superado en mucho a las vacantes disponibles, siendo necesario rechazar una gran cantidad de solicitudes, por la falta material de asientos. Esta circunstancia se reproduce todos los años. Constituye un problema de antiguo serio, que esta Facultad ni la

(1) La reducción que se observa proviene de haberse fijado un límite de capacidad máxima, para asegurar que la enseñanza se realice en mejores condiciones didácticas.

*Población Escolar Escuelas*  
*1914/1925*



Universidad pueden resolver. La habilitación de un edificio más amplio permitiría admitir un número mayor de estudiantes, pero no se llegaría a satisfacer la totalidad de los pedidos.

El gobierno de la Nación es quien debe encarar este problema y buscarle su solución, creando más escuelas de comercio, destinadas a satisfacer la aspiración de muchos jóvenes, que desean orientar sus actividades en una forma realmente provechosa para el país.

Es lamentable el espectáculo de desaliento y tristeza que se apodera de los solicitantes cuando se ven rechazados por falta de vacante y es una lucha ímproba y dolorosa la de las autoridades de la casa, que deben negar asiento a jóvenes llenos de deseos de estudiar.

En 1925 la escuela ha funcionado con las siguientes divisiones :

Años	Mañana	Tarde	Noche	Totales
Primero.....	5	4	5	14
Segundo.....	3	4	4	11
Tercero.....	3	3	3	9
Cuarto.....	3	2	2	7
Quinto.....	2	1	2	5
	<u>16</u>	<u>14</u>	<u>16</u>	<u>46</u>

que corresponden a las siguientes cantidades de alumnos :

Años	Mañana	Tarde	Noche	Totales
Primero.....	199	160	180	539
Segundo.....	174	185	173	532
Tercero.....	116	144	127	387
Cuarto.....	95	93	89	277
Quinto.....	57	50	60	167
	<u>641</u>	<u>632</u>	<u>629</u>	<u>1,902</u>

y que da los promedios que se expresan de alumnos por cada división :

Años	Mañana	Tarde	Noche	Totales
Primero.....	39	40	36	115
Segundo.....	58	41	44	143
Tercero.....	38	48	43	129
Cuarto.....	31	46	44	121
Quinto.....	28	50	30	108

*Gabinetes.* — Funcionan los siguientes gabinetes: Física, Química, Ciencias naturales, Tecnología, Mecanografía y Cuadros murales.

Se ha terminado de organizar el gabinete de Cuadros murales, cuyo catálogo se ha impreso y distribuido entre los profesores de las asignaturas pertinentes.

Su movimiento durante los meses de agosto a octubre de 1925, que es el período que ha funcionado reorganizado, ha sido el siguiente:

Turnos	Geografía	Historia	Ciencias naturales	Totales
Mañana . . . . .	411	—	59	470
Tarde . . . . .	267	16	49	332
Noche . . . . .	217	1	108	326
Totales . . . . .	895	17	216	1,128

Ha sido necesario designar dos ayudantes con la retribución de 120 pesos al mes y con imputación a la partida de trabajos prácticos de la Escuela para poder atender al movimiento de este gabinete y la enseñanza práctica de ciencias naturales.

Además existe un Museo de productos mercantiles, cuya reorganización se proyecta, con el propósito de que su contenido permita a los alumnos conocer las modalidades fundamentales de los principales artículos objeto de comercio.

*Escritorio modelo.* — La falta de local hace imposible el funcionamiento del escritorio modelo, reputado muy conveniente para acostumbrar a los alumnos a las prácticas del comercio, que deberán ejercitar cuando inicien sus tareas. Algunos profesores hacen estas prácticas en las aulas con las dificultades inherentes a la carencia de las comodidades indispensables para la enseñanza.

La teoría en la Contabilidad es fundamental, pero sin la práctica el resultado de los cursos es completamente negativo. Hay una serie de detalles que sólo cuando el estudiante tiene los libros de comercio ante él, escribe en los mismos y es responsable de sus constancias, alcanza a comprender y se acostumbra a tener presente.

*Idiomas extranjeros.* — Convencido de la necesidad de que los alumnos graduados en la Escuela de Comercio anexa conozcan por lo menos un idioma extranjero, con toda perfección, he pres-

tado mucho cuidado a su enseñanza, con un éxito bastante apreciable.

Este conocimiento no sólo es necesario para las del perito mercantil en su vida práctica, sino también a los efectos de seguir con provecho los estudios de la Facultad, que le exigirán acudir a una bibliografía riquísima, pero en francés e inglés, y a veces, hasta en alemán. El desiderátum sería que los peritos mercantiles hablaran dos idiomas extranjeros, pero esto es muy difícil de obtener y debe considerarse como un verdadero éxito que conozcan perfectamente uno de ellos.

*Promociones.* — La práctica de la actual ordenanza ha demostrado la conveniencia de volver a la calificación numérica más equitativa y cómoda. En este sentido la opinión de los directores y del profesorado es unánime y será necesario iniciar la reforma pertinente.

En las demás partes, la ordenanza vigente ha llenado una sentida necesidad imponiendo un régimen de orden, provechoso para el éxito de la enseñanza.

## XXV

### **Presupuesto**

La Universidad ha prorrogado el presupuesto de 1924 hasta el 30 de abril de 1925, en vista de la falta de sanción del nacional, que fija el subsidio de que puede disponer la enseñanza universitaria. En el proyecto aprobado por el Consejo directivo, se ha mejorado muy especialmente los sueldos del personal administrativo de la Escuela de comercio anexa, inclusive el de los directores de turno. A pesar de esto, las retribuciones actuales, en toda la Universidad, no son equitativas ni proporcionales a las tareas exigidas y mucho menos a los sueldos atribuidos al resto del personal administrativo de la Nación y aun de las empresas particulares.

El personal docente, tanto universitario como de segunda enseñanza, tiene retribuciones exiguas que le coloca en una situación de verdadero apremio, obligándole a desempeñar una serie de cátedras o atender otras ocupaciones, pues es imposible exigirle consagración exclusiva de la enseñanza.

El problema es general dentro de la Universidad y en el país. Urge encontrarle solución que remedie este estado de cosas, que habla poco en favor de la cultura del país.



## ANEXO

### Inauguración de cursos 1926 (1)

Señor rector ;  
Señores consejeros y profesores ;  
Jóvenes alumnos :

La labor universitaria, la labor de las facultades que integran el organismo de la Universidad, es de íntima colaboración en sus manifestaciones científicas, docentes, administrativas, profesionales y sociales ; es, también, de armónica correlación — de solidario *consensus*, como lo sostuvieran los sociólogos, para la vida de los pueblos — entre las diversas partes que la constituyen, en los sucesivos grados de la enseñanza primaria, intermedia, especializada y superior ; y finalmente es de conservación y rectificación del pasado, de adaptación al presente y de preparación del porvenir.

He ahí, en síntesis, la concepción moderna de la instrucción general.

Su régimen de gobierno y orientaciones capitales deben buscarse necesariamente, lógicamente, en los grados más elevados de la misma, ahí donde se elabora la cultura original, o se transforman y asimilan los resultados de la cultura ajena, porque es ahí adonde han de venir a nutrirse y a renovar sus conocimientos los otros grados de la enseñanza a quienes se encomienda su distribución dentro de la sociedad.

(1) Discursos del decano doctor Mario Sáenz.

La organización y la vinculación de la Facultad de ciencias económicas y de su Escuela de comercio anexa Carlos Pellegrini, satisface esos principios fundamentales de la moderna pedagogía.

Esta última es el antecedente necesario de aquélla, así como la Facultad resulta el esperado complemento de la Escuela.

La indisolubilidad de su vínculo se impone por la unidad de su acción científica, profesional y docente.

Esta halagadora comprobación, a la vez que pone de relieve la clarividencia de los fundadores de la Escuela y de la Facultad, como un todo orgánico, acredita la prudencia y el acierto con que han sabido mantenerla las autoridades a quienes ha estado confiada su dirección.

El conocimiento de otras universidades americanas y europeas, y las observaciones de mi experiencia, en más de un cuarto de siglo de consagración, sin descanso y sin fatiga, a todas las actividades de la enseñanza, desde la primordial de estudiante y la muy modesta de celador, hasta ésta que hoy desempeño por el designio de mis colegas y la adhesión de mis alumnos, me autorizan a afirmar que la estructura dada en el consorcio de la Escuela y de la Facultad, los estudios especiales de nuestra economía nacional, puede presentarse como un ejemplo entre las más adelantadas construcciones docentes de Europa y América.

Quede para otra oportunidad el parangón minucioso de los varios modelos adoptados.

Basta con recordar, ahora, que aun cuando de reciente creación, nuestra Facultad no nació con retardo, ni fué proyectada con vacilaciones.

Pueblos de organización económica muy superior a la nuestra, como Alemania y Estados Unidos, Inglaterra y Francia, Bélgica y Suiza, Italia, con su última reforma total preparada por el ilustre profesor Giovanni Gentile, y la misma Polonia, que al lograr su liberación lo primero que ha hecho es instituir la Universidad de Poznan, como si quisiese rendir un homenaje de reconocimiento nacional, evocando el lema de Kosciuszco « ... *in libertate, labor* », o en los países de nuestra América, como la Facultad de ciencias políticas y económicas de Lima, fundada por Pradier Fodéré, si bien algunos nos precedieron en varios años, no podría

decirse que han superado al nuestro en la estructura general de la Institución, ni en el contenido de sus planes de estudios, ni en la interdependencia de las materias que lo componen, ni en las complejas funciones y problemas que está habilitada para atender y dilucidar.

La índole positiva de los estudios económicos, los intereses vitales que son el objeto de sus investigaciones, tanto en el orden nacional como internacional, explican y justifican esta preocupación de pueblos y gobiernos, por organizarlos y metodizarlos o sistematizarlos, descubriendo y formulando las leyes que rigen sus fenómenos, para preverlos o encauzarlos, en el sentido de la mayor producción de riquezas, de la más alta eficiencia del esfuerzo, del menor costo de la vida, de la más dichosa armonía en las relaciones sociales de los hombres...

En estos mismos momentos, naciones amigas y vecinas como Chile, Uruguay y Paraguay procuran la fundación de Facultades del tipo de la nuestra, según vemos en las principales revistas y diarios que comentan los proyectos en debate y recogen los anhelos de la producción, del comercio, de la industria y del trabajo nacionales, o de los mismos Poderes del Estado que necesitan reorganizar la Hacienda Pública sobre principios científicos.

Asistimos con íntimo regocijo a esas iniciativas y confiamos en que una vez realizadas, nuestras relaciones con esas nuevas Facultades nos han de facilitar los elementos depurados y ordenados para la comprensión de más de un problema relativo a la economía interamericana, hoy tan desconocida en nuestro ambiente general y tan extraña a la información de los propios especialistas.

Las vinculaciones universitarias, sobre la base del conocimiento recíproco de los valores económicos y de su régimen legal, y el intercambio de sus particulares investigaciones, han de favorecer la solidaridad geográfica y cuya identidad de idioma, no han sido suficientes para destruir este feudalismo espiritual que caracteriza su actual aislamiento.

Señores :

Una visión de conjunto de las fundaciones y fines asignados a esta clase de estudios, y el concepto que corresponde a sus respec-

tivos Institutos, en el progreso de la cultura científica y en el fomento de la prosperidad material, dan la razón del franco optimismo con que contemplamos el porvenir de esta casa.

Por otra parte, el juicio extraño abona con demostraciones incontrovertibles nuestras opiniones personales: la posición y el arraigo que han sabido conquistar sus egresados, en el desempeño profesional, tanto en sus intervenciones judiciales como en el concurso prestado a la administración pública o a las empresas y organizaciones privadas; la colaboración valiosa de la Facultad, ya como corporación, ya individualmente representada por sus profesores, o el personal de sus seminarios, en los congresos científicos del país o del exterior; el requerimiento de dictámenes o informes que, con frecuencia, dirigen los poderes públicos del Estado nacional, provincial o municipal; la sollicitación de personal idóneo, que esas mismas reparticiones hacen a la Facultad, como ha ocurrido, en estos últimos días con la provincia de Buenos Aires, y luego con el ministerio de Relaciones Exteriores invitando a proponer un especialista en finanzas y economía para asesorar a las Comisiones técnicas de la Sociedad de las Naciones; todo ello revela la importancia de estos estudios y el creciente prestigio de la Facultad que los imparte.

A este mismo género de circunstancias es lógico atribuir la plausible inclinación de la juventud por inscribirse en los cursos de la Escuela, hecho este último sobre el cual debo añadir algunas palabras.

La oportunidad es doblemente propicia, en presencia del señor Rector de la Universidad y en un acto como este de inauguración de los cursos.

El local destinado para atender las necesidades de la Facultad y de la Escuela es, desde hace muchos años, hartamente insuficiente.

Dedicado en su origen sólo a la Escuela, habilitóse, provisionalmente, una parte de él (restando, por cierto, espacio a otras exigencias) para instalar también la Facultad en sus modestos comienzos hace 14 años.

El aumento de la población escolar en la Escuela y en la Facultad ha sido tan rápido que, año tras año, ha debido cerrarse la inscripción de alumnos dejando sin satisfacer la más legítima de-

manda que pueda formularse, en un país cuyo régimen económico, social y político y cuya más clara aspiración nacional se fundan en la difusión de la instrucción pública.

El esfuerzo de las autoridades de la Facultad y de la Escuela ha llegado a su máximo.

Materialmente no cabe un alumno más en sus aulas, y en este edificio, pequeño e inadecuado, se ofrece el espectáculo único, creo en el país, de hacer funcionar tres turnos, tres escuelas, desde las 7 de la mañana hasta las 12 de la noche.

La inscripción de estos cursos no pudo satisfacer solicitudes de más de 1000 jóvenes, que aspiraban a un banco en estas aulas.

Esperamos que, en la elaboración del nuevo presupuesto, la instrucción pública figure, entre las varias atenciones del Estado, con recursos proporcionados a la trascendencia de su función, como instrumento habilitante para una vida moral y materialmente más elevada.

Esperamos también que, al realizarse los puntos principales esbozados por el rector en su programa de gobierno, se haga una revisión de los aranceles universitarios, estableciéndolos sobre la base racional de *los gastos que imponen los estudios en cada Facultad*, y atendiendo, para la distribución del subsidio con que contribuye el Estado, a *las conclusiones de la estadística en cuanto revela las necesidades públicas de títulos meramente profesionales.*

Señores :

Antes de terminar, debo decir dos palabras sobre la acción de la Facultad y de la Escuela en el año último.

Me referiré únicamente a las iniciativas y proyectos principales.

El plan de estudios de la Escuela se halla en revisión, y si, como espero, el nuevo proyecto mereciera la aprobación del Consejo directivo, el cuadro de sus asignaturas se completará con dos nuevas materias: la ampliación de un curso de economía política y otro de filosofía (psicología, lógica y moral). No es menester explicar, ante vosotros, la significación que reviste esta reforma: ella era necesaria en la preparación del perito mercantil, cuyo ciclo termina en la Escuela; y se imponía, con mayor evidencia,

en el caso de proseguirse los estudios en la Facultad. para obtener cualesquiera de los títulos que ella discierne.

En las sesiones de 1925, el Consejo directivo ha sancionado también un *nuevo plan de estudios para la Facultad*.

No deseo abundar en sus detalles, inoportunos en estos momentos. Me limitaré a señalar el criterio que lo inspira y los rasgos principales que lo caracterizan.

Es, desde luego, de una mayor amplitud y profundidad que el actual, incorpora varias materias nuevas imperiosamente reclamadas por las nuevas formas de nuestra economía o por la evolución de los negocios, y modifica la orientación y el concepto de otras ya profesadas aquí.

Crea los cursos optativos y separa las carreras de contador y de actuario, incorporando a ésta los cálculos actuariales y la biometría.

Distingue con más nitidez la actividad profesional y la científica, y consulta mejor que el plan en vigor, estas dos funciones de la Universidad: la de una enseñanza que tiende a la cultura superior del espíritu, orientado hacia el ejercicio de una carrera determinada, y la parte más noble de las tareas universitarias, la de hacer progresar la ciencia misma — como lo preconizaba M. Appell, el decano honorario de la Facultad de ciencias de París — por los trabajos de sus maestros y por la iniciación de una *élite* de estudiantes en los métodos de invención y de descubrimiento.

« Consideramos esta función — decía el sabio matemático — como la función vital de la enseñanza superior. »

Un establécimiento científico, cuyos profesores se consagran únicamente a la exposición de la ciencia que otros han hecho, estaría destinado a una rápida decadencia.

Únicamente los maestros que han hecho y que hacen trabajos personales, investigaciones originales, comprenden y conocen a fondo los métodos propios de cada ciencia, pueden dar vida a la enseñanza, aun a la elemental, y comunicar a sus alumnos ese espíritu de curiosidad científica, de persecución apasionada de la verdad, fuera de todo provecho y de toda aplicación, que caracterizan al sabio verdadero.

Este criterio y esta orientación deben informar los estudios superiores en todas las Facultades, pero, en algunas, por la índole de sus disciplinas, se recomiendan con mayor encarecimiento.

Aspirar a ser un simple profesional es cosa egoísta además de imposible.

La institución universitaria no podría prestarse a servir para semejante absurdo.

Buscar en la ciencia lo que hay de meramente útil, industrializándola, es incapacitarse para su posesión.

Su aprovechamiento industrial, su aplicación útil, su rendimiento económico, vienen luego, naturalmente, por añadidura, como en la generosidad de la primavera van naciendo los frutos abundantes debajo de las flores que parecían inútiles...

Con razón se ha dicho que los descubrimientos de Claudio Bernard, sobre la función glicogénica del hígado, no habrían existido si se hubiera limitado a tratar de curar la diabetes...

La atención permanente de las autoridades de la casa ha promovido también la revisión de otros aspectos de la enseñanza y se ha concretado en proyectos e iniciativas importantes sobre los programas sintéticos y analíticos; sobre su bibliografía; en la organización de excursiones de estudio para que los alumnos conozcan el medio económico nacional; en la nueva reglamentación de los seminarios, con el propósito de formar las series económicas de antecedentes que afirmen sobre bases científicas el examen y las conclusiones de problemas de interés público, para lo cual será indispensable comprometer un concurso mayor de los señores profesores...

La biblioteca se ha enriquecido con una valiosa donación hecha por la familia de nuestro ex decano doctor Eleodoro Lobos: más o menos 1000 volúmenes de obras de economía y de finanzas. Observador asiduo y sagaz de los hechos mismos, su erudición científica fué vastísima, y en las horas de recogimiento eran esos libros sus instrumentos habituales de trabajo; ahora tendrán un sitio especial en nuestra casa, donde todos, profesores y alumnos, evocándole en aquel ambiente de silenciosa intimidad, podremos

recoger, con la nobleza de su ejemplo, un estímulo para perseverar en la tarea...

Ha sido especialmente objeto de nuestras preocupaciones, la solución de otros problemas, para lo cual nos empeñamos en alcanzar la colaboración eficaz de los poderes públicos, como el edificio de la Facultad, y la reglamentación de la carrera.

Me es grato anunciar asimismo que, con las primeras conferencias de varios profesores, comenzaremos dentro de algunas semanas las clases de extensión universitaria, verdadera docencia social con la cual aspiramos a extender los límites de la Universidad (no como dispensadora de monopolios, o engendradora de profesionales, sino como descubridora de nuevos horizontes), al taller, a la usina, a los campos...

Nuestros portavoces, a cambio de las nociones útiles y sencillas que llevarán, podrán recoger allí, en el contacto directo de esa vida laboriosa y obscura, la impresión sincera de la realidad; esa será su mejor recompensa, una lección preciosa, que luego, así lo deseamos y esperamos, podrá servir de materia prima y primordial para sus futuros estudios y meditaciones...



**Ofreciendo la cátedra al profesor doctor Luis Olariaga**

Señores :

La Facultad de ciencias económicas honra esta tarde su cátedra ofreciéndola al distinguido profesor de la Universidad central de Madrid, doctor Luis Olariaga.

De paso en esta ciudad, con motivo de la sesiones del Congreso de economía social, donde actuó en forma descollante, el autorizado economista ha tenido la gentileza de aceptar la invitación que le formulara en nombre de nuestra Facultad.

He ahí la feliz circunstancia a que debemos la satisfacción de escucharlo esta tarde, y el origen de una vinculación que esperamos nos ofrezca la oportunidad de oírlo el año próximo en un curso oficial de conferencias.

Mis palabras, claro está, no tienen el propósito de hacer su presentación : son únicamente el saludo de bienvenida que le expreso en nombre de esta casa, el ofrecimiento de la cátedra al huésped que la enaltecerá con su sabiduría, y la ratificación de la intensa cordialidad que sentimos por la ilustre Universidad de Madrid, en cuyos claustros profesa.

Doctor Olariaga : gracias por vuestra benévola condescendencia, en cuya retribución os testimonio ahora nuestra fiel atención, y luego el homenaje de nuestro recuerdo.

Lunes, 24 de noviembre de 1924.

## **Ofreciendo la cátedra al señor profesor Luis Cantanhede**

Señores :

El señor ingeniero don Luis Cantanhede, profesor de la Escuela politécnica de Río de Janeiro, es un ilustre universitario y un consecuente amigo de la República Argentina.

Antes de ahora nos ha visitado otras veces, y en los últimos días ha dictado una serie de admirables conferencias en la Facultad de ciencias exactas, físicas y naturales. Por cierto que, en cada oportunidad, hemos podido gustar los maduros frutos de sus estudios y fraternizar con su espíritu de sincera cordialidad americana.

Si mi propósito, en este momento, fuera el de hacer una presentación, mis palabras resultarían redundantes.

Pero no es esa, naturalmente, mi intención.

Sólo me propongo agradecerle, una vez más, en el recinto de estas aulas, las atenciones hospitalarias que la Universidad a que él pertenece y él mismo tuvieron para sus colegas argentinos cuando visitaron su hermoso país, con motivo del centenario de su independencia, y testimoniarle públicamente la sinceridad del afecto con que hoy le recibimos en esta casa, y con que nos disponemos a escuchar su lección sobre *La política ferroviaria del Brasil*.

El tema no puede ser más interesante, y su condición de maestro y su elocuencia de conferencista ha de añadirle nuevos atractivos.

Señor profesor Cantanhede : En nombre de la Facultad de ciencias económicas ofrezco a usted esta cátedra, en donde sus colegas, los profesores argentinos, comparten los mismos afanes docentes e iguales aspiraciones de solidaridad internacional.

## ÍNDICE

---

Personal docente.....	5
Consejo directivo.....	11
Profesores titulares.....	32
Profesores suplentes.....	37
Estatutos.....	41
Plan de estudios.....	43
Programas.....	46
Docencia libre.....	48
Conferencias y actos públicos.....	50
Congresos.....	51
Tesis.....	53
Premios.....	54
Extensión universitaria.....	57
Viajes de estudio.....	58
Publicaciones.....	59
Reglamentación de la carrera.....	67
Edificio.....	68
Población escolar.....	71
Exámenes.....	73
Aranceles.....	77
Secretaría.....	79
Contaduría.....	80
Tesorería.....	81
Seminario.....	82
Biblioteca.....	89
Escuela de comercio anexa.....	92
Presupuesto.....	107

### ANEXO

Inauguración de cursos 1926.....	108
Ofreciendo la cátedra al profesor doctor Luis Olariaga.....	116
Ofreciendo la cátedra al señor profesor Luis Cantanhede.....	117